

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE SOCIOLOGÍA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIÓLOGO
CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**“PROPIEDAD INTELECTUAL: IMPORTANCIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y
SOCIAL EN UN MUNDO DOMINADO POR UN CAPITALISMO CAMBIANTE.”**

JUAN PABLO VENEGAS ESPINOSA

DIRECTOR: MTR. MIGUEL CHAVARRÍA

Quito, 2015

ÍNDICE

Introducción.....	2
Capítulo 1: Construcción histórica de los estados y políticas capitalistas.....	5
1.1. Nacimiento de la política e instituciones democráticas en Occidente.....	5
1.2. Constitución de los Estados-Nación y Estados modernos.....	9
1.3. Conformación de los Estados capitalistas modernos en Occidente.....	15
1.4. Análisis histórico de la propiedad.....	19
Capítulo 2: La propiedad intelectual en los estados capitalistas actuales y en el sistema político internacional.....	24
2.1. ¿Qué es la propiedad intelectual?	24
2.2. Debate entre el concepto de idea y propiedad.....	27
2.3. Nuevo contexto tecnológico que afrontan los estados capitalistas modernos.....	29
2.4. La propiedad intelectual dentro del sistema mundial.....	31
2.5 Nuevos retos políticos y económicos.....	36
Capítulo 3: Construcción de un nuevo tiempo histórico, construcción de un espacio común de conocimiento en un sistema capitalista distinto.....	38
3.1. Mercantilización de las ideas.....	38
3.2. Distorsiones de la sociedad actual.....	40
3.3. ¿Es posible la liberalización de la propiedad intelectual?.....	43
3.4. Un capitalismo “inmaterial” emergente.....	46
Conclusiones.....	49
Bibliografía.....	52

Introducción

"No hay más límite para lo que deseamos tener en el futuro que nuestra falta de imaginación".
Kettering, Charles F.¹

Muchos creen que no existe nada imposible para el ser humano, con el tiempo adecuado podremos resolver todos los misterios que nos rodean y crear las herramientas necesarias para cumplir tareas que al momento parecen solamente ficción. A partir de la revolución industrial y el posterior ascenso del capitalismo como modelo imperante en el mundo, se revolucionó los modos y maneras de crear. Nos enfrentamos a una avalancha de invenciones que fueron modificando nuestra realidad y nuestra manera de relacionarnos con el mundo.

Se creó una rama jurídica para organizar y normar las creaciones humanas, un sistema que premia a los inventores. “La propiedad intelectual (PI) se relaciona con las creaciones de la mente (...)”². Se creó este concepto para tratar de abarcar todo lo que implica una creación de la mente. Muchos campos bajo una misma rama jurídica, las creaciones artísticas, las literarias y las tecnológicas. A la par, los inventores empezaron a ganar un reconocimiento extraordinario. A ser considerados personas especiales sin las cuales no existiría el progreso, y que gracias su ingenio e inteligencia podemos caminar hacia delante.

A través del tiempo ha habido un constante endurecimiento del control de las ideas, lo que actualmente conocemos como propiedad intelectual. Está ligado indiscutiblemente a las transformaciones históricas de las sociedades en Occidente. ¿Cuáles son los motivos del endurecimiento de las leyes en lo que respecta a propiedad intelectual, y a quién o qué buscan proteger?

¹ Inventor americano y poseedor de más de 140 patentes, 1876-1958.

² OMPI, revista número 450

En base a lo expuesto, el siguiente análisis pretende abordar la temática desde el campo de las ideas, esa capacidad humana relacionada al razonamiento, autorreflexión, creatividad y la habilidad de adquirir intelecto fundamento de todo tipo de conocimiento científico y filosófico. A través de elementos históricos, la teoría crítica, métodos cualitativos y análisis de documentos desde un enfoque político, es decir desde las relaciones sociales. En este sentido, el estudio no pretende referirse a la propiedad intelectual desde una perspectiva jurídica, económica clásica y no contempla el uso de métodos cuantitativos. Asimismo, no me referiré a patentes ni de derechos de autor desde lo jurídico. Hablaré de la propiedad intelectual en término de las ideas que abarcan cualquier campo.

Hemos olvidado que los conocimientos que hoy poseemos han sido acumulados a través del tiempo, que una creación no es mérito solamente de una sola persona; sea una obra de arte, un texto literario o un artefacto tecnológico, a lo largo de nuestra vida, todos hemos sido receptores de información, de textos, de conocimientos previos, que están presentes al desarrollar ideas, a la hora de producir algo. Nuestras creaciones se basan en una suma de ideas anteriores que nos permiten llegar a algo nuevo. Por tanto, esta creación no sería solo nuestra, en ella se reflejan distintos autores. En este mismo texto que escribo, está presente una mixtura teórica que se funde con mis propias ideas.

Además al hablar de propiedad intelectual, los estudios y los análisis se han enfocado en el ámbito económico. Lo que tiene muchas limitaciones al tratar de incorporar elementos no cuantificables al análisis como lo son las relaciones sociales. Desde un punto de vista más político y sociológico, estas relaciones sociales en Occidente han sido el producto de una construcción histórica particular de la propiedad y de las relaciones de poder, esto ha desembocado en la concepción actual que tenemos de las ideas y de su apropiación.

Hay una multitud de elementos que no han sido tomados en cuenta al hablar de las ideas. Los discursos filosóficos, políticos y las teorías tradicionales, han generado históricamente una concepción muy particular sobre propiedad intelectual. Discurso que descarta como perjudicial para el progreso cualquier alternativa que no implique el fortalecimiento de las normas, leyes y castigos para el uso de las ideas.

Estas diferencias que han existido siempre, donde el fuerte domina al débil se ha reforzado con el sistema capitalista actual. Para poder participar en el comercio mundial, los países débiles deben aceptar las condiciones que imponen los fuertes, incluso si atenta con su soberanía. Debido a esto parece imposible que haya una vía común para compartir la propiedad intelectual, que se libere la circulación de información vital para el desarrollo de los países. A futuro lo que parece factible es el endurecimiento de los controles y de las leyes en lo que respecta al tema, al menos en los ámbitos sensible como patentes industriales o avances tecnológicos.

No se puede dejar de lado el relato histórico para entender como se ha constituido la propiedad moderna que dio paso a la propiedad intelectual, dentro de nuestro sistema económico actual se han creado concepciones y relaciones sociales particulares que no existían antes. El asunto legal y jurídico de la propiedad intelectual cae a un segundo plano cuando se trata de entender porque el peso político, social y económico de las ideas en el capitalismo actual.

CAPÍTULO I

Construcción histórica de los estados y políticas capitalistas

La política ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, así como las relaciones sociales entre los individuos. Con el tiempo la política dio paso a instituciones que buscaban normar sociedades cada vez más grandes y numerosas. La familia ya no era la única institución que educaba y transmitía una ideología al individuo. El estado tomó un rol cada vez más importante para plasmar en los individuos una visión particular del mundo.

¿Cuál es el rol de la política? Con la institucionalización de las leyes, de ciertas costumbres, también se reforzaron derechos que pasaron a tener un carácter natural, como el de la propiedad.

I.1. Nacimiento de la política e instituciones democráticas en Occidente

El nacimiento de la democracia en las polis griegas es un hecho determinante para el desarrollo de la política. Estas democracias antiguas, diferentes a las actuales, eran democracias de representación directa y la sociedad era esclavista. Los ciudadanos, hijos de padres griegos, pagan impuestos y tienen la obligación de servir en el ejército, participaban directamente en la toma de decisiones y eran elegibles por sorteo para ocupar cargos públicos, dejando de lado al resto de individuos de la sociedad. En la Grecia antigua, no se puede pensar en un estado como una institución completamente separada del cuerpo de ciudadanos. Cada polis tenía una existencia propia. Los griegos marcaban claramente su pertenencia a determinada ciudad, a través de sus costumbres, dioses y colores. Cada polis era independiente por lo que diferían en gobiernos y cultos. Pero mantenían una estructura organizacional similar (CASTORIADIS, 2005). Fustel de Coulanges explica el vínculo de los ciudadanos con su polis, que además es un vínculo sagrado. Y también habla de la creación de las ciudades gracias a la religión. Varias tribus con cultos diferentes se unen para formar una ciudad con una religión oficial lo que permitió el nacimiento de la

democracia y de los gobiernos como los que se dieron en Atenas y Esparta (DE COULANGES, 2006). Eran gobiernos con un componente altamente religioso para mantener la cohesión social.

Crear una sociedad común no era fácil por lo que las creencias e ideas tienen un papel central para promover la autoridad. Las creencias e ideas son creaciones humanas pero tienen poder sobre nosotros, si nos mandan a obedecer, obedecemos. Hannah Arendt afirma que la fuente de la autoridad tiene que venir del hombre y que tiene que fomentar una obediencia voluntaria (ARENDR, 1998). Aquí es donde la religión sirvió como elemento inspirador y organizador de la sociedad. De esto deriva las leyes sociales y por ende también las instituciones políticas, de las creencias e ideas. Para Platón las ideas políticas planteadas por los filósofos llegan a convertirse en normas que eventualmente se convertirán en leyes. Cada ciudad era una asociación política y religiosa diferente, por consiguiente con su propia visión del mundo.

La religión era un pilar central en las ciudades griegas. Esto determinaba en gran parte la creación de determinadas instituciones y la creación de ciertas leyes. Por ejemplo en Roma varios de los cargos públicos estaban asociados a la religión, el tribuno del pueblo tenía que esperar el resultado de los augurios antes de ser investido en su cargo. La vida social y política de los ciudadanos está determinada por la religión. Pero esto no impidió el avance de las ideas y del debate en el plano intelectual y político. Para Vernant *la palabra* es un instrumento de poder determinarte en las polis griegas. El arte político es básicamente un ejercicio del lenguaje (VERNANT, 1992). En estas ciudades existe una burocracia administrativa, pero no tiene ninguna función política. Esta burocracia solo cumple una función ejecutiva. Es en el espacio público donde se maneja la discusión política, gracias a la palabra. Cualquier ciudadano puede exponer sus ideas en estas reuniones públicas, y si se debe tomar una decisión se somete el asunto a votación.

Aparece también el concepto de autoridad. La discusión permite la creación de ciertas reglas e instituciones políticas, pero para ser legítimas debían buscar el bien común. Puesto que la palabra permite la discusión, la escritura abre la posibilidad de redactar leyes. Estas leyes son normas racionales o normas sagradas que son impuestas a todos. La escritura permite divulgar a todos los ciudadanos los conocimientos que antes eran

reservados a ciertos grupos. Al redactar leyes comunes a todos, se rompe con las conductas tradicionales de la aristocracia y del poder religioso. Los gobiernos no se imponen por prestigio de un hombre o en base al poder religioso sino por un procedimiento de orden dialectico. En Atenas, todos los funcionarios públicos debían rendir cuentas de su gestión mediante la argumentación. La palabra, la argumentación es un primer elemento de poder político en las ciudades griegas. Es importante reiterar que de esto también deriva la autoridad de las leyes redactadas gracias a la escritura. Las leyes se imponen a todos, y todos pueden conocerlas.

Hay que añadir que hubo una laicización de la política posteriormente. Pero la religión pasó a ser utilizada como otro elemento de poder, para afirmar la autoridad en las ciudades (VERNANT, 1992). Al fundar las ciudades griegas, la autoridad política estaba ligada al control religioso por parte de un sacerdote o un jefe religioso, en muchos casos era el rey. Al terminar con las monarquías y al abrir al demos el acceso al mundo espiritual por medio de la palabra y la escritura, aun se necesitaba un medio para evitar la contestación del régimen político y sus leyes. Al crear una religión oficial propia de la polis, se afirma el control en todos los aspectos públicos y privados de la vida del ciudadano y se asegura una obediencia voluntaria al gobierno y sus leyes. La religión permitía generalizar la conducta y pensamiento del ciudadano. Ejemplo de esto es el hoplita griego, que era el soldado ciudadano de cada polis, es su deber defender al Estado a cambio de los derechos que este le provee. Él mismo debe tener un completo dominio de sí y mantener la disciplina común. Ya no se practica las tradiciones heroicas de antaño ya que esto favorece las diferencias en el grupo y pone en peligro la unidad. Llevar un estilo de vida ascético normado por la religión, une a los individuos. Un caso singular es el de Esparta, más que por la religión se debe a la guerra. Aquí el soldado es ciudadano, todos los guerreros están en el mismo plano, hasta el rey. Se condena los lujos y hay una igualdad a todo nivel. Por eso podemos decir que el orden reglamenta el poder, en la mayoría de polis se mantiene el orden gracias a la religión.

Como lo dice Fustel de Coulanges, para los griegos y romanos como para otros, al inicio *las leyes* eran parte de la religión. Estas leyes retomaban rituales así como disposiciones legislativas, y se habían establecido muchas veces desde el momento de

fundar la ciudad, junto con la religión oficial (DE COULANGES, 2006). Con el desarrollo de la política y de la racionalidad se creyó que las leyes sí podían ser creadas por el voto del pueblo. Se instauró un racionalismo político como lo señala Vernant, que presidía las instituciones políticas y estaba en clara oposición a los procedimientos religiosos antiguos. En las polis griegas el nacimiento de la filosofía contribuyó ampliamente con el desarrollo del racionalismo político. Por ejemplo, el derecho no se basaba en la justicia sino en la religión. Cuando los filósofos griegos se cuestionaron sobre qué es la justicia en base a las ideas que produjeron crearon leyes acorde a su idea de justicia. Por eso cuando nace la democracia a la par nace la filosofía.

Castoriadis deja en claro que la creación griega de la política y de la filosofía es una actividad colectiva que tiene como objetivo la institución de la sociedad como tal. En Grecia se debate las leyes y se las cambia acorde a las necesidades. La actividad política llevó a la aparición de la filosofía al generar preguntas sobre distintos temas como el de la justicia. Por eso la democracia está vinculada a la visión griega del mundo y de la vida. Para Arendt las ideas son un instrumento de dominación. Estas se transforman en estándares de conducta moral y política (ARENDR, 1998). Por eso un filósofo podría eventualmente gobernar al transformar sus ideas en leyes. Vernant habla de la posición ambigua de la filosofía en sus inicios, al debatirse entre lo secreto y el espacio público propio de la política. Por eso el filósofo podría estar tentado a querer dirigir el Estado al sentirse como el único calificado o a retirarse de la política para buscar sabiduría privada (VERNANT, 1992). Por eso las ideas son un instrumento de poder fuerte en las democracias griegas y la filosofía es necesaria para gobernar.

Se establece claramente que no se puede hacer política si no se deja de lado los intereses particulares. Por eso no sería legítimo que el filósofo quiera gobernar por creerse superior al resto del pueblo. Esta concepción es totalmente opuesta a la concepción moderna sobre los intereses. Para los griegos la única manera de tomar decisiones acertadas era buscar una objetividad completa. Se da el ejemplo en el caso de declarar una guerra. Los representantes de las poblaciones involucradas en el conflicto no tienen derecho de votar sobre la moción porque es más que claro que sus intereses los influenciarán en su decisión. Si no se separa el interés particular al momento de hacer política, se provocará un

fraccionamiento de la sociedad en diferentes grupos con intereses específicos. Como lo dice Castoriadis se llegaría a un estado de impotencia política. No se podría tomar ninguna decisión en busca del bien común.

La autoridad no es poder ni violencia para los griegos la autoridad en la polis se consigue mediante la persuasión o como lo mencionamos, a través de la religión. Todo esto en base a las leyes que se impusieron a todos y los ritos comunes de cada religión. Es también fundamental el sentimiento de pertenencia a una ciudad y los deberes que se deben cumplir con la patria. Ninguno de estos medios de persuasión es violento. Para los griegos un dominio absoluto de la vida política es tiranía; esto implica que se domina con violencia y se impone la voluntad de un hombre o de un grupo que está en el poder. Los tiranos deben ser escoltados por guardaespaldas por temor a ser asesinados. En un gobierno que impone su autoridad con violencia, se elimina la discusión que es esencial para la política y a la vez se controlan las ideas. El tirano es el único que puede crear leyes según su criterio y voluntad. Esto desde el punto de vista griego es repudiable ya que el principio griego de la democracia directa es *isonomía* (VERNANT, 1992). Los ciudadanos tienen igual participación en el ejercicio del poder; considerar cualquier tipo de distinción entre individuos es romper este principio fundamental. La única excepción admitida era en tiempos de guerra, dadas las circunstancias, durante una guerra se necesita un liderazgo fuerte capaz de tomar decisiones sin discusión.

La actividad política griega está fuertemente marcada por la religión desde sus inicios. Si bien la religión no fue obstáculo para el desarrollo de la democracia griega; sí influyó en varias de las instituciones creadas y afectaba en las leyes. No se puede olvidar que la democracia griega es una creación propia del imaginario griego, de su particular visión del mundo y de las ideas que se desarrollaron según su forma de pensar. Lo que es más importante es tener en claro que la política se basa en las relaciones sociales entre los individuos, la relación con el mundo y muchas veces la religión. Las instituciones políticas son creaciones del Humano que busca ordenar las relaciones sociales y que busca una manera de aplicar leyes a todo el conjunto.

I.2. Constitución de los Estados Nación y Estados modernos

Posterior a la experiencia griega, en Occidente hasta el siglo XVII predominan las monarquías de tipo feudal. La población es mayoritariamente rural, la economía se sustenta en la agricultura y la guerra, predomina el sistema de los siervos y aunque existen límites territoriales definidos, las instituciones políticas son escasas. No había una identidad de estado nacional, sino un conjunto de reinos que compartían el territorio europeo. La administración de los territorios estaba a cargo de funcionarios, recaudadores de impuestos, representantes reales y soldados. Este sistema de gobiernos estaba sustentado y financiado por el sistema de estamentos o clases del Antiguo Régimen. Los nobles y la Iglesia administraban y vivían del trabajo y la producción del Tercer Estado. Con el tiempo estos regímenes fueron modificándose para convertirse en monarquías absolutas, que en principio mantenían el mismo tipo de administración, estamental.

En el Renacimiento y en los años previos a la Ilustración se debatió nuevamente como debía organizarse la sociedad. No había una contestación directa al régimen monárquico ni ánimo de cambiar el tipo de gobierno, se reconocía que había muchas falencias en la administración del gobierno y que se debían hacer cambios políticos para mejorar la situación. En su obra *Discursos sobre la primera década* de Tito Livio, se puede entender el aporte de Maquiavelo a la correcta conducta de un líder, frente a diversas situaciones desde la crítica que hace el autor al modelo que se presentaba en su momento histórico mediante el contraste de ésta con el modelo que se aplicaba en la sociedad romana. Las características descritas son la conducta que resulta efectiva en los procesos de constitución de la sociedad y como ésta llega a funcionar según la correcta organización política y apropiado mandato, la forma de expandirse y mantener relaciones con otras repúblicas sean estas diplomáticas o bélicas, poniéndole énfasis a éstas pues la expansión romana fue un rasgo notable de su historia (MAQUIAVELO, 2005).

En otras palabras, Maquiavelo plantea una defensa de la república sin entrar en contradicción con el concepto de estado. A través de la comparación de la eficacia de la República Romana expone por qué la república es el modelo político que se debe tomar. Además con el contraste histórico sobre acciones bélicas logra establecer sus planteamientos de la conducta de un líder para la constitución de una república, para él “la

causa del buen o mal éxito de los hombres consiste en la manera de acomodar sus actos al tiempo en que viven".³ En su obra *El Príncipe*, habla del gobernante que debe actuar como los dictadores romanos en la Antigüedad, con poder absolutos para tomar decisiones. No se entiende una contradicción entre sus dos principales obras, ya que el gobernante siendo déspota, habiendo cometido crímenes para tomar el poder para mantenerse debe preocuparse de hacer feliz al pueblo y de crear un Estado moderno y eficiente, una república bien organizada y que pueda durar en el tiempo. Maquiavelo es partidario de la creación de una república que permitiría superar las deficiencias y problemas de las monarquías.

El concepto de Estado-nación nace como tal, a partir de la firma del Tratado de Westfalia en 1648. Es desde este momento que se utiliza y se reconoce lo que es un estado-nación, reconociendo un territorio bien delimitado, una población fija y un gobierno propio. La firma de este tratado inició un nuevo tipo de relaciones diplomáticas internacionales entre los países de Europa Occidental, basados en las negociaciones entre estados soberanos. La soberanía nacional pasó a ser la base de este consenso diplomático. Este tratado puso fin al antiguo orden feudal de las relaciones internacionales y de la partición de los territorios. Aunque no es hasta la revolución francesa, que se puede ver un fortalecimiento del concepto de Estado-nación.

A inicios del siglo XVII hasta el siglo XVIII el término *revolución* seguía teniendo un significado muy diferente a la definición moderna del mismo. Manteniendo su apego a la definición astronómica, revolución hacía referencia a la restauración de un orden anterior. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Ilustración como movimiento intelectual aparece con fuerza; los pensadores de este movimiento están determinados a explicar todos los fenómenos a través de la razón. Esto denota una fuerte ruptura con el Antiguo Régimen y la Iglesia que explicaban muchos de los fenómenos con la religión y el misticismo. En esta época la Iglesia Católica estaba ya debilitada por la reforma protestante y por una creciente secularización.

³Maquiavelo Nicolás, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, 1531. Editorial Lozada, 2005, página 345.

Los pensadores de la Ilustración en su mayoría, miembros aristócratas de la clase alta, lo que va a limitar su espíritu crítico en ciertos aspectos. Pero en general, este movimiento apoyaba reformas al régimen estamental que se mantenía desde la Edad Media. Se quería educar a la población para sacarla de su ignorancia, se buscaba la felicidad del hombre y ponerlo en el centro de las discusiones, desplazando a Dios de este sitio. También se tenía confianza en el progreso que se veía frenado por ciertas instituciones feudales. Los líderes de la Ilustración se creían los más aptos para llevar a cabo esta transformación de la sociedad.

En resumen querían una restructuración pero manteniendo la sociedad estamental, no alterando el orden de las clases sociales. Los ilustrados creían que para mejorar las condiciones necesitaban un déspota ilustrado, lo que no altera el régimen político. Habían sido influenciados por los avances científicos del Renacimiento y al mismo tiempo por autores de la época que habían retomado ideas de la Antigüedad, la república griega y la romana. Todo esto en el contexto de problemas sociales y económicos derivados del modelo absolutista que reinaba en Occidente.

Para Hobbes, el Estado natural es un orden que ya está dado, el hombre por naturaleza es social y esto lo va a empujar a formar una unidad total por contrato. Todos los seres humanos aceptan el contrato social y de esta manera se forma el Estado, “*es un poder común que los mantenga a raya y dirija sus acciones hacia el beneficio colectivo*”.⁴ Todos los seres humanos que forman parte del mismo alcanzan un estado civilizado. Además en la teoría de Hobbes aparece la cuestión de cómo se constituye la persona soberana y cómo se legitima su existencia. La persona representativa recibe la autoridad sobre el resto de los ciudadanos por consenso. Cuando los individuos aceptan el contrato social y eligen un representante, le dan toda la potestad para tomar decisiones por encima de los intereses personales. Y el soberano legitima su accionar en base a la efectividad de sus decisiones. El representante concentra los poderes y es quien asegura la paz interna del estado. Se forma el estado por el miedo que todos tenemos a la muerte (HOBBS, 1982). Una de las instituciones más importantes del Estado es la policía que se asegura de mantener la paz interna. La máquina estatal, el Leviatán, es una construcción jurídica fundada sobre el

⁴ Hobbes, Thomas *Leviatán*, publicado en 1651. Editorial Skala, 1982, página 18.

contrato. Cuando los hombres en el estado natural aceptan el contrato social para formar el Estado, aceptan la construcción de la soberanía por representación. A la ocasión de un consenso, delegan el poder político a un representante-soberano. La máquina estatal está impulsada por el alma que es el representante soberano. Este representante es más que la voluntad de todos los individuos adicionados. La representación individual no tiene valor. Lo que importa es que el estado sea eficaz en su deber de protección de los individuos. Si su acción es efectiva, se va a legitimar la gestión del representante soberano. Y va a ser legítima la representación de la totalidad de los individuos. La persona representativa no es un individuo, es el alma de la máquina, y la representación solo va a ser efectiva si el estado cumple bien su rol.

En su obra el Contrato social Rousseau habla de un nuevo tipo de política, en la cual el poder es del pueblo y donde el Estado se rige por la “*voluntad general*”.⁵ Esta soberanía del pueblo frente al Estado es lo que le da su legitimidad, un gobierno legítimo es un gobierno “republicano”. El pueblo a través de la voluntad general es el que debe decidir las leyes y normas que van a regir el gobierno (ROUSSEAU, 2008). Los hombres se ven obligados a crear este Estado artificial para sobrevivir. Pero este contrato que se forma no es natural, lo que prima es la discusión pública de todos los temas importantes y la sociedad civil en conjunto es la encargada de tomar las decisiones, no es potestad de la voluntad de un solo individuo. Hay que dejar en claro que Rousseau no se opone a una monarquía y que cualquier forma de administración es válida, mientras respete la soberanía de la voluntad general. Esto quiere decir que si el pueblo elige una monarquía como forma de gobierno pero respetando los principios republicanos es algo legítimo. El tema de la soberanía tratada por diferentes autores a través del tiempo va a ser un punto de debate fundamental en los Estados modernos.

Al comienzo la Ilustración no buscaba acabar por completo con el Antiguo Régimen, fue la Revolución Francesa el ejemplo más claro de una completa transformación social, económica y política en Occidente. En 1789 se dio la revolución, no se puede estabilizar un régimen político sino hasta el fin del Segundo Imperio en 1870. Durante este

⁵ Rousseau Jean-Jacques, *El Contrato Social*. Editorial MAXTOR, 2008.

periodo de tiempo se suceden varias administraciones y formas de gobierno, muchas constituciones. Todo esto acompañado de una agitación social y política fuerte. Una contestación de la religión y la distribución de las riquezas.

Hubo muchos factores que incidieron en la Revolución Francesa, hecho histórico que cambio la forma de concebir las revoluciones y sentó un precedente para estudiarlas. Pero es esencial evidenciar la influencia del movimiento ilustrado para sentar las bases de planteamientos liberales en los cuales se apoyaron los revolucionarios. Y estas ideas también fueron fundamentales para la creación de las nuevas estructuras políticas. Constituciones como la de Estados Unidos acogieron muchos de los planteamientos de la Ilustración en su redacción.

Otro evento fundamental para la construcción de los Estados Nación y su fortalecimiento fue la primera revolución industrial que comenzó a finales del siglo XVIII y que se extendió a mediados del siglo XIX. Hecho histórico que cambió por completo la política, la sociedad y la economía de Occidente. Durante este periodo la producción agrícola mejoró considerablemente, nacieron las primeras manufacturas y se pasó de una población mayoritariamente rural a una población urbana. Se abrieron con mucha fuerza las relaciones comerciales internacionales gracias al desarrollo de vías de comunicaciones fluviales y férreas. Aumentó considerablemente el transporte de pasajeros y mercancías. Y en general la población aumento en este periodo de auge económico, también apoyado por las avances en medicina que se dieron en esta etapa. Hubo una revolución económica y demográfica, sentando las bases para el desarrollo fuerte de las industrias en los años posteriores, y un cambio de una sociedad agrícola a una sociedad obrera.

Esto sentó las bases para un cambio social, los nuevos grupos sociales ahora concentrados en las industrias de la ciudad entraron en conflicto con el sistema monárquico absolutista de administración que aun predominaba en Europa. La primavera de los pueblos, de 1848 marca el contexto de cambio social que se vivía en una Europa mayoritariamente conservadora. En esta etapa se vieron los primeros avances de sindicatos obreros organizados. Estas revueltas eran de carácter liberal y nacionalista. Tuvieron en principio éxito en parte por la mejora de las comunicaciones. Estos movimientos empezaron en Francia pero prontamente se expandieron al resto de Europa. Después fueron

rápidamente reprimidos por las fuerzas conservadoras de Europa. Pero se sentó un precedente, los gobiernos absolutistas estaban perdiendo el control político, económico y social. Su administración de los territorios y su organización social ya no respondían al contexto de la época, pues la burguesía ya empezaba a ocupar un papel mucho más importante que la aristocracia. Las grandes industrias había generado mucha riqueza y ahora esos grupos pugnaban también por poder político. El Antiguo Régimen era un obstáculo para su ascensión al poder.

I.3. Conformación de los Estados capitalistas modernos en Occidente

La Primera Guerra Mundial que terminó en 1918, no dejó solamente destrucciones materiales y pérdidas humanas muy numerosas; se dio un cambio político, económico y social sin precedentes en Europa y en los Estados-nación que la conforman. La revolución Rusa (1917) y la derrota de los grandes imperios europeos en la guerra, dieron paso a reformas políticas profundas y a la creación de nuevos países en Europa. Finalmente se rompió con las monarquías europeas y sus formas de gobierno que predominaban en todo el continente. Los imperios que concentraban grandes porciones de territorio, fueron divididos en países autónomos con gobiernos soberanos y no monárquicos, aunque todavía muy inestables. No fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial, que se consolidaron los gobiernos de tipo democráticos y republicanos inspirados en las ideas de la Ilustración en la mayor parte de Europa. Y esto permitió las reformas económicas necesarias para permitir que el capitalismo progrese rápidamente.

En 1945 no se pretendía regresar a una Europa conservadora y monárquica. Si bien muchos estados ya eran de tipo capitalista desde la revolución industrial, los gobiernos tradicionales habían sido un gran obstáculo para el avance económico, ya que no fomentaban cambios políticos ni sociales necesarios para el desarrollo del capitalismo. En el siglo XVIII, Adam Smith considerado fundador intelectual del capitalismo, planteaba que el crecimiento económico es lo que puede asegurar el bienestar social. Cuando una sociedad es altamente productiva y logra satisfacer las necesidades de alimento de todos, la producción se diversifica a otros sectores. Los individuos satisfacen necesidades de otro

tipo de productos como vivienda y vestimenta. Adam Smith utiliza el ejemplo de ricos y pobres en relación a la diferencia de comida, no sería muy grande ya que todos somos seres humanos así que nuestra necesidad de comida es limitada; pero en lo que respecta a otro tipo de productos, la diferencia es enorme. Los ricos no tienen límite al adquirir vestimenta o materiales de construcción (ADAM SMITH, 2014). Los pobres para poder satisfacer sus necesidades de comida, trabajan para los ricos y se esfuerzan en producir lo más posible ya que la demanda de los ricos es muy elevada. Se concluye que cualquier renta que venga de la tierra se deriva de la producción de alimentos. Si la demanda de alimentos es cubierta, la producción puede enfocarse en otros sectores que generaran ganancias.

También los obreros viven de su salario ya que para subsistir venden su fuerza de trabajo a cambio de una remuneración. Así que por más que el patrón quiera pagar lo menos posible, el salario no puede ser menor al mínimo necesario para que el obrero pueda sobrevivir. Si el obrero recibiría un salario excesivamente bajo no podría mantener a su familia y por lo tanto no habría generaciones futuras para ocupar sus plazas de trabajo (ADAM SMITH, 2014). El consideraba que todas las irregularidades del mercado serían solucionadas por el mismo sistema, la “*mano invisible del mercado*”⁶ y que de igual manera se debía liberalizar los intercambios. Esto permitiría la prosperidad económica de las naciones. Años después muchos de estos planteamientos fueron retomados por las naciones industriales emergentes que se volvieron altamente capitalistas.

El liberalismo se enfocaba sobretodo en asegurar las libertades de los individuos y de defender los derechos colectivos. Uno de los claros objetivos del liberalismo era limitar el papel del Estado en el control de los individuos. Por tanto el Estado debía asumir un rol de policía que garantiza los derechos individuales, y a la vez el Estado debía procurar el aparato burocrático y las instituciones que cumplan con estos objetivos. De la misma manera el Estado debía mantenerse alejado de la regulación del mercado, que para los liberales tenía una gran capacidad de autorregulación. Y era el ejercicio de los derechos individuales lo que permitía la libre competencia entre los individuos. Todos somos iguales ante la ley, lo que permite que podamos vender nuestra fuerza de trabajo en el mercado y de esta manera competir por los puestos de trabajo.

⁶ Smith Adam, *La riqueza de las naciones*. Publicado en 1776, digitalizado en 2014.

El liberalismo y los Estados de Derecho en los que se cristaliza, son formas de gobierno basadas en la representación. A través del sufragio universal los ciudadanos ceden parte del poder a un representante. En estos Estados liberales, el poder del representante está limitado por la constitución. Misma constitución que regula y protege los derechos individuales y colectivos de las personas. De esta manera se regula la acción de los gobernantes y se determina lo que pueden hacer los individuos. El liberalismo está a favor del individualismo, individuo que es libre para pensar y actuar. Es libre para ejercer sus derechos, sin dejar de lado los derechos colectivos. El liberalismo garantiza derechos como el de culto o el de asociación. El individuo es impulsado no por buenas intenciones, sino por su interés propio lo que lo llevaría a ayudar al interés general, “*una mano invisible lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos*”.⁷

Después de 1945 y bajo la tutela de Estados Unidos, un país capitalista en fuerte crecimiento, Europa desarrolló una estructura de clases en base a la división del trabajo y salarios bajos, mercados de capital y financieros, una acumulación de capital fuerte y todo esto en base a la idea de la propiedad privada. El sistema de producción feudal fue reemplazado por el sistema capitalista emergente. Se cambiaron las viejas monarquías por los Estados burgueses de derecho.

Desde su constitución como Estado soberano, los Estados Unidos fomentaron una economía capitalista liberal con poca injerencia estatal. Esto les permitió desarrollar fuertemente su industria, ya para 1940 era el mayor proveedor de alimentos y productos manufacturados para Europa y el mundo. En 1945, era la economía capitalista más fuerte del mundo. Los Estados Unidos han utilizado diferentes estrategias para reforzar su dominación mundial. No solo la presencia militar sino su clara expansión económica. A nivel internacional en el ámbito económico hay una proyección planetaria de empresas que necesitan expandirse más allá del mercado nacional. Se aprovechó de la reconstrucción de Europa para implantar sus empresas y vender masivamente sus productos. Pero además por el miedo al constante crecimiento del socialismo encarnado en la URSS, Rusia, también ganadora de la Guerra, había anexo territorios e incrementado su influencia política.

⁷ Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, publicado en 1776, digitalizado en 2014, página 554.

Utilizando la ayuda económica con el Plan Marshall, para asegurarse que los países capitalistas de Europa refuerzan las políticas económicas liberales.

Los mercados Europeos fueron liberalizados y se permitió el ingreso de todos los productos americanos tan necesarios por la completa destrucción de la industria europea. Con los créditos obtenidos los países europeos reconstruyeron sus industrias y se dotaron de maquinaria para poder retomar la producción y recuperar sus economías. Rápidamente la mayor parte de la industria se recuperó y pronto los países europeos empezaron a expandir su economía y a necesitar salir de sus fronteras. Implantaron empresas transnacionales en países más pobres donde había ventajas fiscales y la mano de obra era más barata. Aplicando el modelo capitalista pudieron recuperar su estatus de potencias mundiales. Una vez terminada la Guerra Fría en 1989, los países antes socialistas pasaron a ser países con economías capitalistas. Sufrieron cambios que fueron difíciles para sus economías desgastadas por el conflicto, pero se adaptaron con rapidez a un sistema mundial que es casi en su totalidad capitalista. Hay pocas excepciones remanentes de la guerra Fría, pero la mayor parte del mundo está integrado en el sistema económico capitalista.

Los Estados Unidos después de la Guerra inauguraron una política comercial de apertura hacia todo el mundo. Esto significa que en términos de política económica internacional, utilizan su influencia para imponer y obtener beneficios en todo el mundo. Por una parte sus empresas transnacionales están presentes en casi todo el mundo, haciendo que los países donde están implantadas tengan un comercio fuerte con los americanos y reciban altos niveles de inversión; esto a su vez les da poder geo-político, puesto que estos estados dependientes adhieren a las decisiones de Estados Unidos para no ver sus economías afectadas. Por otra parte, Estados Unidos en calidad de potencia y para afirmar su seguridad económica, se ha encargado de captar, liderando casi todas las organizaciones económicas internacionales así como todas las alianzas económicas mayores del mundo. Su economía fuerte se ve reforzada con un fuerte rol político internacional. Lidera tratados comerciales con todo el mundo como la ALENA, APEC, CAFTA Y SACU entre otros. De la misma manera los Estados Unidos controlan y utilizan las organizaciones como la OMC, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el

Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo para imponer sus políticas económicas al mundo. La Unión Europea hace lo propio con su Banco Central Europeo.

Ciertos sectores tradicionales están en decadencia como la industria del acero, pero otros sectores como el tecnológico y el electrónico y armamento ocupan el primer lugar en el mundo. En estos sectores las empresas americanas lideran el mundo. Pero desde los años 90, es el sector terciario que ha contribuido a un crecimiento estable de la economía mundial. Hay que tomar en cuenta que en la actualidad se han desarrollado con mucha fuerza industrias nuevas de tecnología que son altamente competitiva. El nuevo contexto tecnológico ha provocado cambios económicos, políticos y sociales.

Lo que hay que entender es que la construcción de los Estados modernos en Occidente se dio siguiendo un contexto histórico determinado. Y dentro de un sistema económico bien definido que tenía como valor supremo la propiedad privada.

I.4. Análisis histórico del concepto de propiedad

Si definimos a la propiedad según como la define el diccionario, es el “*derecho o facultad de poseer alguien algo y poder disponer de ello dentro de los límites legales*”.⁸ En otras palabras, es el poder que tiene un hombre de disponer y gozar de una cosa, podemos estar seguros que la propiedad ha existido por miles de años. Desde que un individuo ya sea por la fuerza o por ingenio toma posesión de una cosa. Un concepto que ha existido antes de los estados y las sociedades, mucho antes de que se defina la propiedad en el marco del derecho. A través de la historia, los hombres han tomado posesión de tierras, recursos e incluso de otros hombres. En la Antigüedad, griegos y romanos tenían esclavos, y eran propiedad de sus amos hasta su muerte. Si hablamos de la propiedad en la Grecia antigua, podemos ver que tenía un carácter social y económico marcado, ya que las tierras y número de esclavos daban estatus, solo los esclavos trabajaban, a mayor número, más productividad. Pero no había un sentido de derecho a la propiedad como lo entendemos ahora. Concepto que tenía un sentido social, ya que la cabeza de familia era dueño de su esposa e hijos. No era el concepto de propiedad moderno, más bien se ejercía como una

⁸ *Diccionario de la lengua española*. La última edición es la 23ª, publicada en octubre de 2014.

tradición. La propiedad era sagrada y estaba en estrecha comunicación con dioses domésticos y los dioses de la polis.

Tampoco los romanos tenían un concepto definido de propiedad. También para ellos, el jefe del hogar tenía dominio sobre las cosas y las personas. Sin hacer diferencias o especificaciones, el patriarca tenía el *dominio* sobre toda la familia y los bienes adquiridos. Lo que preocupaba a los legistas romanos era determinar qué objetos eran sujetos de apropiación. Como por ejemplo prisioneros de guerra que se convertían en esclavos, tierras que se les daba como recompensa por su servicio y botines de guerra. Este concepto de dominio para los romanos tenía una carga política fuerte, ya que los ciudadanos más poderosos ocupaban los cargos administrativos de gobierno y tenían a la vez poder militar y hasta religioso. Esto les permitía asegurara su posición en la sociedad y la protección de sus intereses. Ya en la época medieval hay un nuevo cambio en la concepción de propiedad. Se retoma el término de dominio proveniente del derecho romano, pero el sistema de vasallaje provoca una partición en niveles de la propiedad. Para un pedazo de tierra hay un señor que tiene la propiedad pero varios otros que sacan provecho. Así que la cuestión del uso y del beneficio es lo que se vuelve importante en este modo de organización. No hay un dominio completo sobre las tierras ni las personas.

Es a partir del siglo XIX y XX que los estados monárquicos absolutos fueron reemplazados por estados capitalistas de derecho. Se pretendió suprimir las clases y los privilegios. Todo esto, impulsados por la Revolución Francesa que llevó a cabo estos cambios de manera violenta. Para asegurar estos cambios se dio especial atención a los derechos individuales. Se quería dejar establecidos, los pilares económicos, sociales y políticos para el desarrollo capitalista impulsado por la burguesía. Es por eso que se estableció a la propiedad moderna como un derecho subjetivo fundamentado en la naturaleza de la persona humana y privada. Esto quiere decir que el hombre es libre por naturaleza y que tiene derechos inalienables, la sociedad civil se forma para proteger dichos derechos y para poner límites en caso de que sea necesario defenderlos. De esta forma nace el derecho a la propiedad como derecho natural del hombre, tomando en cuenta a todos los individuos como iguales ante la ley y capaces de poseer bienes. Esto queda claramente estipulado en la Declaración de los Derechos Humanos de 1789. De aquí se toma el

concepto moderno de propiedad que está vigente hasta la actualidad, separado de la religión y que tiene una connotación puramente económica.

Todos los hombres estarían en igualdad de condiciones de poder poseer bienes dependiendo de su capacidad. Esto es lo que permitió a la burguesía ahora en control del poder político de los estados, no solo asegurar control de tierras, sino de los bienes de producción. Se hizo una extensa codificación legal en estos estados de derecho para dejar en claro los deberes y las obligaciones de los ciudadanos. Pero sobre todo para garantizar la abolición del sistema económico feudal que era un obstáculo para el incipiente capitalismo. Se eliminó el sistema de rentas de la tierra y esa partición de la propiedad que provocaba el feudo. Ya no era necesario repartir las tierras, un latifundista puede concentrarlas y contratar obreros que trabajen en ellas sin tener que renunciar a su título de propiedad y recibiendo directamente los beneficios. De esta manera a quienes no tienen tierras ni medios de producción, no les queda otra salida que vender su fuerza de trabajo ya que son libres para hacerlo.

Los juristas burgueses reutilizaron la norma jurídica romana, adaptándola a la necesidad de los mercaderes, poniendo especial interés en una reinterpretación del derecho de propiedad y del derecho contractual. Posteriormente nace la Escuela del Derecho Natural, entre los siglos XVII y XVIII. De corte racionalista es decir fundado en la razón, alejándose del derecho romano que había sido reinterpretado en el Renacimiento. Esta nueva escuela, promovía derechos subjetivos comprendidos en la concepción más individualista de la libertad. Este sistema social-liberal individualista, es fundamento del capitalismo moderno.

Con estos cambios se buscó asegurar los derechos naturales del hombre y las libertades individuales. Se instauró un derecho público que acompañara al derecho privado. Se logró grandes cambios en relación al derecho romano. En primer lugar la igualdad de todos los hombres, al consagrar los derechos subjetivos. En segundo lugar, la codificación del derecho en normas generales, abstractas e impersonales, dictadas por el estado legislador. En tercer lugar la creación del derecho público paralelo al derecho privado, como garantizador de los derechos subjetivos y de igualdad formal, proclamados por el Derecho Natural.

El derecho moderno busca cumplir una función de regulación de las relaciones sociales. Dado los cambios políticos, sociales y económicos existentes, los términos jurídicos antiguos y el derecho romano, ya no se ajustaban a la realidad. Fue necesario un cambio en la racionalidad de los términos jurídicos, para que estos se puedan ajustar a las relaciones que deben regular. No solo las interacciones entre los individuos se modificaron, también los individuos empezaron a ejercer sus derechos de otra manera. Fue necesario abandonar la idea de que los términos jurídicos y que el derecho clásico eran atemporales y universales. Las normas jurídicas debieron cambiar para poder dar soluciones a las conductas humanas en la sociedad.

El fortalecimiento de la propiedad privada es lo que facilitó la circulación de los bienes, a diferencia de los feudos, en los estados capitalistas la tierra se podía comprar y vender con facilidad. Lo que permitió que la economía sea más dinámica. El derecho a la propiedad no se comparte y es individual. Para el capitalismo la propiedad privada ha sido un pilar en la acumulación de riquezas. Sobre todo durante la Guerra Fría donde el concepto de propiedad privada se opuso al concepto de propiedad común de los socialistas. Ellos buscaban compartir los derechos de propiedad entre la sociedad. Ahora la distinción ha quedado relegada a la diferencia entre propiedad privada que es la propiedad de un individuo que no puede ser violada y la propiedad pública que hace referencia a los bienes administrados por el estado, que en principio son bienes que le pertenecen a todos pero que se gestionan igual de manera privada.

Los actores sociales dentro de una sociedad determinada son muy importantes, ya que son ellos quienes configuran la realidad social. La razón por la que en Occidente se haya dado un cambio de las monarquías a las democracias, fue gracias a los actores sociales que presionaron y lucharon por un cambio. Las normas y formas de gobierno del pasado ya no se ajustaban a las necesidades y a los cambios de la realidad social que se estaban dando y que necesitaban otro sistema político para poder desarrollarse por completo. Está claro que la burguesía impulso los cambios de los siglos XVIII y XIX, para alcanzar el poder político y expandir sus intereses. Apoyados por los pobres que vivían una situación insostenible. Los actores sociales en general buscaban un cambio de la realidad que soportaban hasta ese momento. La situación era tan crítica que desembocó en un proceso

violento buscando un cambio inmediato de las cosas. La mayoría de individuos de la sociedad estamental no tenían derecho a ningún tipo de propiedad y es por eso que también con las revueltas reclamaban tener derecho a poseer propiedades.

En mi opinión uno de los aportes más significativos de la Revolución Francesa fue la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. Estableció derechos considerados universales del Hombre, no solo en ese momento sino para el futuro. Y en esa declaración se plasma un pensamiento que ya se había implantado en nuestras sociedades Occidentales: *“La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión”*.⁹

Como hemos expuesto ampliamente en los párrafos anteriores, los cambios sociales y económicos se ven reflejados en el cambio del derecho y la aparición de nuevas normas que se ajusten a las nuevas instituciones surgidas. Lo que es claro en la sociedad actual es que la propiedad está fuertemente ligada a lo privado. Tradicionalmente la propiedad privada se ha referido a poseer objetos, tierras y sobre todo bienes inmuebles, pero ahora el debate se ha ampliado, debido al nuevo contexto tecnológico a bienes inmateriales, es decir las ideas. En el derecho tanto local como internacional, se lo trata como propiedad intelectual. Hay que entender que la propiedad es una construcción social necesaria para los cimientos en los que reposa la sociedad moderna., la propiedad privada no es un derecho natural, y su concepción ha ido variando a través de la historia. No se comprende la propiedad en la actualidad como siglos atrás. Es una construcción que ha servido para cimentar las bases de nuestras sociedades actuales. Ha ido cambiando en el tiempo, ajustándose a las necesidades del poder político y económico. Ya no es algo religioso ni espiritual, pero mantiene su función de cohesión social. Se mantiene por nuestra fe en la propiedad como valor supremo.

⁹ Artículo 2 de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789.

CAPÍTULO II

La propiedad intelectual en los estados capitalistas actuales y en el sistema político internacional

La propiedad ha sido un aspecto determinante en nuestras sociedades Occidentales, desde hace siglos, para diferenciar los que tienen de los que no tienen. Si bien se ha perdido el nexo religioso con la propiedad de las cosas, esto ha sido reemplazado por un nexo económico. Todavía marca la diferenciación en la sociedad de los que tienen de los que no, de los que pueden hacer valer su derecho de apropiación frente a los que no pueden ejercerlo.

Dado los cambios históricos en nuestras sociedades, sobre todo debido al avance de la tecnología, las ideas han tomado otra dimensión dentro de lo que conocemos como propiedad intelectual. Una dimensión que tiene nexos económicos y políticos en nuestra sociedad y en el sistema mundial.

II.1. ¿Qué es la propiedad intelectual?

En la Antigüedad no existían derechos de autor, patentes o algún tipo de propiedad intelectual normada jurídicamente como en la actualidad. Los autores no tenían ninguna posibilidad de control sobre la copia y distribución de sus obras; había pocas copias circulando puesto que era difícil copiar los libros. El respeto hacia dichas obras era más de tipo moral y religioso, no así jurídico.

En la Edad Media, los monasterios eran los lugares donde se conservaban las obras literarias y donde se las copiaba, aunque su circulación era aún muy limitada. Ya a partir del siglo XII con el aumento considerable de las Universidades en Europa, la demanda de libros se incrementa y las copias de libros circulan con un poco más de facilidad. Pero los autores no tienen ningún derecho ni ganancia con la distribución de sus obras.

Alrededor de 1450 con la invención de la imprenta, se facilita la copia masiva de obras literarias en un tiempo corto y se reduce el costo de acceso de a dichas obras para la población. No solo se imprime en un idioma, sino que se distribuyen en varios lo que permite alcanzar aún más personas. Se empieza aquí a diferenciar la obra literaria en sí y lo que constituye su realización, de las miles de copias que se pueden realizar de la obra mecánicamente, sin invertir el mismo esfuerzo que el autor al crear la obra y vender al público.

La copia de obras se volvió rentable, se otorgaron privilegios de impresión que eran dirigidos a los editores y no a los autores. Se crearon monopolios de imprentas y fue una actividad que se expandió ampliamente. Estos monopolios crearon tensiones en todos los países ya que se beneficiaba solo un grupo determinado de empresas. Las presiones sociales y reclamos llevaron a que en 1710 se dé la promulgación de la primera ley de derecho de autor; “*El Estatuto de la Reina Ana*”¹⁰ siendo la primera ley sobre copyright de la historia. Los autores reclamaban su parte de las ganancias de la venta de sus obras ya que se les pagaba cantidades mínimas a diferencia de las ganancias mucho más importantes de las empresas editoriales.

Se debía pagar a los escritores por sus obras y se debía tener su consentimiento para poder imprimir las copias de su obra. El copyright era por un tiempo limitado, máximo 28 años. Durante el siglo XVIII el debate sobre derechos de autor enfrentaba a los que fundamentaban la protección de las obras en el derecho natural y exigían un copyright perpetuo. Otro grupo defendía el darle al copyright un estatus legal con un plazo limitado para motivar la producción literaria, y las patentes para motivar las innovaciones industriales. Ya se empieza a debatir la diferencia entre los derechos de reconocimiento al creador o autor de una obra, y los derechos patrimoniales por los beneficios económicos que puede generar, y cómo se deben repartir.

En Francia pesó más el considerar la Propiedad intelectual desde el derecho natural, por eso el Decreto de la Asamblea Nacional de enero de 1791 y el Decreto de la Convención de julio 1793 estableció la propiedad sobre todas las obras literarias, dramáticas y musicales. En Estados Unidos se incluyó el copyright en la Constitución

¹⁰ *Estatuto de la Reina Ana* de 1709, digitalizado en 2010.

de 1787, llamada *copyright clause*.¹¹ Sólo se puede conceder derechos de copyright con ciertos fines y por tiempo limitado, para promover el progreso. Se basaron en el concepto de que nadie puede apropiarse de las ideas como se apropia de algo material.

Durante el siglo XVIII proliferó la piratería sobretodo de obras e invenciones extranjeras, los países se aprovecharon copiando invenciones ajenas para continuar su crecimiento. Ya entrado el siglo XIX, en diferentes países europeos se crearon asociaciones para la defensa de los derechos de autor. Se puso en evidencia que el problema de la propiedad se había internacionalizado por lo que se planteó buscar la manera de proteger a los autores. Esta presión llevó, primero en 1883 al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y después a la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas en 1886, donde los países firmantes se unieron, estableciendo derechos y sanciones comunes para la defensa de la Propiedad Intelectual. Llegó así el momento en el que la propiedad de las ideas e innovaciones se vuelve un negocio rentable en las sociedades mercantiles; es cuando los individuos empiezan a reclamar los derechos a usufructuar de sus creaciones. Todo esto en parte por las revoluciones tecnológicas a través de la historia, empezando por la imprenta en el caso de las obras literarias.

Lo que conocemos como propiedad intelectual en la actualidad, abarca todas las creaciones humanas, sin importar el campo. Para esto se ha creado todo un sistema de diferentes categorías y clasificaciones cada vez más amplias para poder aplicar las normas y sanciones en distintas situaciones. Muchas veces se asocia la propiedad intelectual con las invenciones como lo positivo y, la piratería y copia como lo negativo. Pero lo que se debe entender es que al hablar de las creaciones humanas en general, nos referimos a las ideas. Son las ideas las que dan paso a las creaciones, que no necesariamente son materiales. A través de la historia son las ideas que se han plasmado en obras, en conocimientos y que han sido transmitidos. No lo que conocemos como propiedad intelectual y que está estrechamente relacionado con lo jurídico.

La propiedad intelectual como tal es una construcción histórica de nuestras sociedades, este concepto no existía en el pasado, al menos en el sentido actual. Siempre estuvo presente la importancia de las ideas en las creaciones humanas, pero no había adquirido un

¹¹ Artículo I, Sección 8, Clausula 8, de la Constitución de los Estados Unidos de América, 1787.

sentido jurídico hasta el siglo XVIII, una manera de cuantificar lo que gana el poseedor de una idea. Esto fue acompañado por la creación de organizaciones internacionales para plasmar el concepto de propiedad intelectual con validez internacional, que no haya cuestionamiento y para difundir lo que es en nuestra sociedad la propiedad intelectual. Lo que se puede y lo que no respecto a las ideas. Manteniendo la inspiración del derecho natural y del derecho a la propiedad. *“Los derechos de propiedad intelectual se asemejan a cualquier otro derecho de propiedad -permiten al creador o al titular de una patente, marca o derecho de autor, beneficiarse de su obra o inversión. Estos derechos figuran en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde se establece el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la autoría de toda producción científica, literaria o artística”*.¹² La propiedad intelectual como concepto nace de nuestra visión histórica de la propiedad en Occidente y es vista como algo natural, somos dueños de nuestras ideas. Y nadie puede sacar provecho de su uso, más que nosotros.

II.2. Debate entre el concepto de idea y propiedad

Uno de los debates más profundos en relación a la propiedad intelectual, sería establecer si las ideas pueden tener dueño, si es que son exclusivas de la persona que las tiene, y también entra en esta discusión lo relacionado a la cuestión de la originalidad. Por siglos el tema de las ideas ha sido tratado por filósofos de todo el mundo. Se ha tratado de buscar una teoría para concebir el Universo. El conocimiento es la representación de una relación entre el sujeto y el objeto. Hay muchas corrientes y postura distintas, como la de Platón, Locke, Hegel, Kant, Descartes, Spinoza, Leibnitz, entre otros, pero para todos los autores el problema radica en entender y explicar la relación entre el sujeto y el objeto.

Siguiendo este razonamiento, nuestra manera de relacionarnos con el entorno está determinada en gran parte por la sociedad. Nuestras percepciones del mundo están condicionadas por pre-nociones que tenemos sobre cómo funciona todo. Nuestra inteligencia nos permite superar problemas y obstáculos y poder crear aspectos que son socialmente útiles y reconocidos. Es por esto que la inteligencia no sería propia de cada

¹² OMPI, sitio web <http://www.wipo.int/about-ip/es/>, consultado el 2/02/2015

individuo en particular, sino que es otra dimensión de nuestras relaciones sociales. Relaciones de los individuos entre sí y de los individuos con los objetos. La valoración de una idea como buena o mala, útil o inútil, no depende del individuo, es algo que le pertenece al todo, esto quiere decir que algo se hace entendible o mejorable por nuestra capacidad, pero no le pertenece al individuo es algo que le pertenece al mundo.

Hay ciertas cualidades de los individuos que no son transferibles, como el mérito el esfuerzo o el trabajo, son cosas propias del individuo. Pero al contrario, la inteligencia si se puede transferir, de hecho a los individuos se les transfiere la inteligencia desde la niñez. En la escuela y colegio se transfiere inteligencia y sus productos que se han ido acumulando en el tiempo. Es por eso que la inteligencia no es un valor privado ni intrínseco personal, es algo que no tiene dueño. Se transmite entre los individuos continuamente, es de hecho una de las maneras de relacionarse socialmente con el resto. Todos nosotros estamos continuamente aprendiendo cosas nuevas de diferentes partes, y a la vez nos vemos impulsados a transmitir estos conocimientos a otros individuos. Cuando una idea pasa a ser de uso común, es ahí cuando se vuelve útil. Los productos de la inteligencia no tendrían valor si no pueden ser utilizados por todos, no habría el reconocimiento de esa idea. En las sociedades actuales tener o visualizar una idea antes que otro individuo, nos hace dueños exclusivos de la idea y de sus productos.

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define a la idea como: *“representación mental de algo, ya sea material o inmaterial, real o imaginario, concreto o abstracto, a la que se llega tras la observación de ciertos fenómenos, la asociación de varias representaciones mentales, la experiencia en distintos casos, etc.”*.¹³ La percepción del mundo que tenemos no sería propia ni individual, la forma que hacemos las representaciones mentales parte de un conocimiento acumulado del mundo que se nos ha transmitido. Nosotros conocemos el mundo a través de nuestros sentidos, pero expresamos esta relación con el mundo en base a un lenguaje común y a conceptos que ya han sido construidos previamente. Nada sería exclusivamente propio, sino que es común a todos los individuos, las aproximaciones que hacemos a los objetos están mediadas por percepciones generales. En principio todos tenemos la capacidad de hacer las mismas conexiones y tener

¹³ Diccionario de la lengua española. La última edición es la 23.ª, publicada en octubre de 2014

las mismas ideas. Lo que tenemos en común es la capacidad creativa, lo que nos diferencia son nuestras preferencias y nuestra formación.

Ningún individuo tiene un conocimiento distinto o nace con algo desconocido para el resto de la sociedad. Su capacidad dentro de un campo determinado se va a definir por la cantidad de conocimientos que ha acumulado en su vida, esto significa la recopilación de lo que otros han realizado antes. Esto es lo que permite ver algo que otra persona no ha visto y tener una idea que aun no ha sido tratada. Pero esa idea no le pertenece solo a ese individuo, porque su trabajo se basa en todos los trabajos anteriores sobre ese tema. En ningún campo se podría avanzar partiendo de cero, se parte de lo que ya se ha hecho para seguir adelante. Se utiliza lo que ya está disponible para resolver nuevos problemas, se inspira de lo que ya se ha escrito para crear nuevas historias. Todo esto se va a sumar al conocimiento, a las ideas que seguimos acumulando como sociedad. Nuestras ideas no tienen valor si no son compartidas con todos.

Inspirados en el derecho natural, cargados de siglos de una ideología materialista, nos parece normal y natural que podamos apropiarnos de las ideas. Está no solamente justificado por las leyes de cada país, por una norma internacional, sino por nosotros mismos. Estamos dentro de una *servidumbre voluntaria*¹⁴ (DE LA BOÉTIE, 2007). Son los propios individuos que se han puesto en esta situación. Por un lado reclamamos la libre circulación de la información, pero por el otro somos muy celosos con la propiedad privada y con lo que consideramos nuestro. Consideramos intocable nuestro derecho a la propiedad, nuestro derecho de apropiación, a sentirnos los únicos dueños de las ideas que podamos tener.

II.3. Nuevo contexto tecnológico que afrontan los estados capitalistas modernos

Desde la década de los 90, se ha dado una expansión tecnológica a nivel mundial, que volvió a revolucionar la comunicación, el transporte y la economía. Podemos hablar de una revolución tecnológica. Aunque los objetivos de los países capitalistas siguen siendo, como siempre, la acumulación de riqueza y asegurar su posición como potencias mundiales.

¹⁴ De la Boétie Étienne, *La servidumbre Voluntaria*, texto digitalizado en 2007.

Así como en su momento existió controversia sobre el autor de la invención de la imprenta y fue decisiva en la historia de la construcción de la Propiedad Intelectual como concepto y para acelerar la difusión de las ideas, de la misma manera podemos hablar de la irrupción del internet en el mundo actual, no hay un solo inventor y no se puede poner una fecha exacta para su creación. Pero dando los primeros pasos en 1967 y después avanzando rápidamente en los 80 y 90, pasó a popularizarse en el mundo entero. No solo afectó las comunicaciones y la información, sino también la economía mundial.

Se generalizó en el mundo la utilización del internet no solo para trabajar en red, sino para la búsqueda y el almacenamiento de información. Se puede encontrar información sobre cualquier tema en poco tiempo gracias al internet. En el caso de la economía sirvió para poder vender y comprar en poco tiempo. Modificó la publicidad y permitió a los negocios llegar masivamente a las personas y expandir los mercados. Facilitó las transferencias monetarias en todo sentido y aumento el volumen de las transacciones a nivel mundial.

La irrupción de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información y del conocimiento ha revolucionado los modos y maneras de crear y difundir contenidos y de acceder y compartir los mismos. Las normas reguladoras de la propiedad intelectual aplicables a entornos analógicos se han visto obligadas a adaptarse a los nuevos entornos digitales. Esto no solo ha cambiado los instrumentos jurídicos, sino ha cambiado la manera de controlar los contenidos que son de acceso público, de aquellos que son privados y deben pagarse. La sola navegación y ojeo de contenidos en Internet no suele implicar una explotación de derechos de propiedad intelectual. Pero la utilización de dicha información puede ser considerada una violación de la propiedad intelectual.

Con la aparición del internet y su refinamiento en los últimos años, en términos de acceso a la información no hay límite. En pocos segundos se puede encontrar cualquier tipo de información en la red. Se puede investigar fácilmente, tener acceso a libros, ensayos, revistas periódicos, noticias, música, videos. Esto ha ocasionado nuevos retos a la hora de normar el flujo de las ideas. Hay sitios que tratan de organizar la información y compartirla sin costo. Pero es diferente el uso que se puede dar a la información que se consigue. El internet ha borrado el límite de lo privado; de lo que es controlado y lo que es libre en la

red. Para poder utilizar cierta información se debe pagar por el permiso, pero sigue habiendo muchas cosas fuera del control de las autoridades.

Esto ha encendido nuevamente el debate sobre qué hacer con respecto a estos nuevos retos para la Propiedad Intelectual en el ámbito jurídico. Por una parte hay posturas que sostienen que el marco jurídico actual aun responde a las necesidades; para otros, se debe modificar las normas acoplándolas a la nueva realidad; y, finalmente algunos piensan que se debe reforzar las normas para responder a los problemas que ha creado el internet. Esto se resume en el “*radicalismo, revisionismo, tradicionalismo y maximalismo*”.¹⁵ Lo que no se puede negar es la importancia del debate sobre las nuevas tecnologías y su impacto en las ideas, su creación, difusión y su uso.

Si las ideas cumplen su propósito cuando son compartidas con el mundo, las nuevas tecnologías han facilitado notablemente esta posibilidad. Una idea puede difundirse en segundos gracias al internet y las redes sociales y los dispositivos móviles. No importa donde se haga un descubrimiento, en poco tiempo todo el mundo puede estar enterado. También los avances en informática permiten guardar mucha información en la red. Pero en general lo que la tecnología ha provocado en el campo de las ideas, es mayor celo en su difusión y la creación de más seguridades y sanciones. Mucha gente no quiere exponer sus ideas antes de tener garantías de que va a sacar provecho por que una vez difundida pierde su originalidad. Las empresas han creado sistemas de seguridad complejos para evitar robos de información. Frente al nuevo contexto tecnológico los estados han reforzado su control sobre el flujo de las ideas y han endurecido las sanciones, además se han agrupado para fortalecer acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual.

II.4. La propiedad intelectual dentro del sistema mundial

Podemos hablar de las interacciones globales como movimientos de información, de dinero, de objetos físicos, de gente y otros objetos a través de las fronteras. Se puede

¹⁵ Dr. Miró Llinares Fernando, *El futuro de la propiedad intelectual desde su pasado*, 2007.

distinguir cuatro tipos importantes de interacción global: primero, la comunicación, el movimiento de información, ideas, creencias y doctrinas; segundo, el transporte, mercancías, material de guerra y propiedad personal; tercero, las finanzas, dinero e instrumentos de crédito; cuarto, el movimiento de personas. Las actividades internacionales por lo general involucran los cuatro tipos de interacción simultáneamente. Muchas de las interacciones globales son iniciadas y apoyadas casi por completo por los Estados-Nación. Las guerras son un tipo de interacción interestatal con actividad diplomática convencional. Otras interacciones involucran actores no gubernamentales, pueden ser individuos u organizaciones, se considera estas interacciones como transnacionales. Estas interacciones son consideradas como transnacionales cuando al menos uno de los actores involucrados no es un agente del gobierno o una organización intergubernamental.

Las relaciones transnacionales refieren a interacciones y organizaciones entre estados distintos. Muchas de estas interacciones se dan sin que los individuos involucrados en ellas abandonen sus locaciones o sin necesidad de que la organización tenga una oficina afuera de su país de origen (MERLE, 1997). Las organizaciones puramente domésticas pueden participar de las interacciones transnacionales. Preocupan más, las organizaciones no gubernamentales que operan en varios países, ya que no se toma en cuenta el trabajo que realizan en sus países de origen. Empresas de servicios, organizaciones religiosas globales y fundaciones son todas transnacionales según la definición revisada. La mayor parte de las organizaciones transnacionales permanecen ligadas a una sociedad nacional particular. Una organización se convierte en geocéntrica, solo cuando la composición de su liderazgo y el patrón de comportamiento indican que ha perdido todos sus lazos con países particulares.

Un efecto de las relaciones transnacionales es la promoción del capitalismo internacional, donde se ligan las organizaciones internacionales con grupos de interés nacional dentro de las estructuras transnacionales. También podemos ver las creaciones de dependencia e interdependencia asociadas con transporte y finanzas internacionales. La dependencia en relación a compañías extranjeras en lo que concierne a tecnología, capital y habilidades, puede hacer que países menos desarrollados dejen de seguir políticas económicas altamente nacionalistas y socialistas. Otro efecto es que estas organizaciones, al poseer enormes cantidades de recursos, *son actores casi autónomos en las políticas*

mundiales.¹⁶ Pueden ser y son la mayoría de veces, enemigos de las políticas gubernamentales en una gran variedad de áreas. En otros casos la presencia de organizaciones transnacionales puede tener un efecto diferente en las relaciones interestatales. En algunos casos puede facilitar las buenas relaciones entre los estados o puede provocar conflictos.

Este análisis no niega que los Estados siguen siendo los actores principales de las relaciones internacionales. Se ha extendido su control sobre fuerza y eventos externos. Los gobiernos tienen nuevas tareas con diversos instrumentos políticos disponibles. Y ha sido más difícil aún, debido a la necesidad de incluir la economía internacional en las políticas económicas nacionales. En general los gobiernos no han sido eficaces a la hora de controlar estas nuevas fuerzas. Lo que no se ha podido dejar de lado ni para los defensores del estado como actor primordial de las relaciones internacionales, es la existencia de otros actores. Esta teoría ha descartado las relaciones transnacionales del sistema interestatal, porque según ellos su importancia política sería mínima, teniendo una influencia leve y de manera indirecta en la formación de políticas exteriores nacionales. Pero ha habido una contaminación de las relaciones interestatales por parte de las relaciones transnacionales. Cuando se toma una definición de la política más amplia, se puede notar que los efectos de las relaciones transnacionales son mucho más grandes de lo que se pensaba. Estas relaciones no son nuevas y en el siglo XXI han crecido mucho, por eso se plantea un nuevo paradigma, el de la política mundial.

Raymond Aron fue el primero en incluir el concepto de sociedad transnacional en la teoría de las relaciones internacionales. Utilizó este término para describir “*intercambios comerciales, migración de personas, creencias comunes, ceremonias y organizaciones que cruzan las fronteras*”.¹⁷ Las relaciones transnacionales no son nuevas, han existido desde hace mucho tiempo. Tampoco quiere decir que superen a las políticas interestatales, sino que afectan las políticas alterando las opciones disponibles para los hombres de estado y los

¹⁶ Merle Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Editorial Alianza, 1997.

¹⁷ Raymond Aron, *Paz y Guerra entre las Naciones*, publicada en francés en 1962 y traducida y publicada al castellano en 1963, página 140.

costos que tienen que ser soportados para adoptar varios cursos de acción. Las relaciones transnacionales aportan diferentes incentivos para los Estados. Lo que no se puede olvidar es que las relaciones transnacionales no impiden la guerra entre Estados, aunque tengan vínculos transnacionales profundos. Dichas relaciones han cambiado desde 1914, la sensibilidad mutua de las sociedades ha aumentado y se han creado poderosos y dinámicos actores transnacionales. Con el objetivo de impedir nuevas guerras y niveles de destrucción como los de 1918 y 1945. Aunque estos entes transnacionales no tienen el poder suficiente, pues aun primaría el Estado individual y su soberanía sobre las decisiones que toman estas organizaciones, al menos para los países más poderosos que pueden permitirse no obedecer ciertas normas internacionales.

No todos los tipos de organizaciones transnacionales han incrementado su influencia. Las organizaciones con objetivos políticos explícitos, parecen haber perdido importancia. Por el contrario las organizaciones cuyos objetivos principales son sociales y económicos, han incrementado su poder. Anteriormente las lealtades de dichas organizaciones estaban identificadas con un solo Estado. En la actualidad se acepta lealtades duales o múltiples. Esto parece más común cuando el actor transnacional es explícitamente económico en su propósito. La palabra *paradigma* se usa en el sentido de las suposiciones básicas que están presentes en el análisis de las relaciones internacionales. Como se definió a la política en términos del uso consciente de recursos, materiales y simbólicos, hay una concepción de la política mundial en la cual el fenómeno central es negociar con una multitud de actores autónomos y semi-autónomos.

La diferencia entre el paradigma que toma al estado como centro y el paradigma de la política mundial puede explicarse al enfocarse en los actores. El paradigma de la política mundial busca transcender el nivel de análisis del problema al expandir la concepción de actores para incluir actores transnacionales y para destruir conceptualmente la coraza protectora del Estado-Nación. Se toman en cuenta actores que antes tenían un rol secundario en las relaciones internacionales. En los análisis clásicos solo el Estado era tomado en cuenta.

Hay otra dimensión de la política mundial que es la centralización del control. Hay subunidades del gobierno que tienen políticas exteriores distintas y que no se filtran a través

de los líderes y no entran en el modelo de actor unitario. Para explicar las decisiones de los gobiernos en estos términos, se ha desarrollado una aproximación en base a las políticas burocráticas. Esta aproximación no está limitada a los gobiernos, y puede ser aplicada a actores no gubernamentales también. Todo esto demuestra que la política mundial es un paradigma complejo. Añadiendo a esta dimensión, la centralización del control, nos permite especificar un paradigma de la política mundial que une la política internacional tradicional, la política burocrática y los actores transnacionales. Pero esto también provoca ciertos problemas conceptuales.

Esta complejidad del paradigma de la política mundial nos ayuda a comprender como un país pierde control sobre su entorno político internacional. No sería completamente preciso hablar de la pérdida de control, pues los estados nunca han estado en control total de sus relaciones externas, muy aparte del impacto de las relaciones transnacionales. En la actualidad la complejidad de la burocracia en los estados modernos de bienestar y la debilidad de las instituciones en muchos de los países menos desarrollados contribuyen a que los líderes sientan una pérdida de control. Hay que recalcar que los estados no son obsoletos, las relaciones transnacionales dependen de las relaciones políticas y viceversa. Y en el caso de propiedad intelectual, los estados han recuperado el control y lideran las estrategias en estos temas a nivel mundial.

En este caso al hablar de propiedad intelectual, las empresas transnacionales muchas veces trabajan en conjunto o se han apoyado en los Estados-Nación para blindar sus inversiones en investigación. Y de esta forma los proyectos de desarrollo y las ideas se han vuelto como recursos nacionales y los gobiernos han hecho todo lo posible por defenderlos del resto de países. Además que tanto empresas transnacionales como gobiernos han tenido que hacer frente a nuevos retos en seguridad; por ejemplo, han tenido que desarrollar sistemas en contra de los robos cibernéticos que se han vuelto frecuentes en el mundo.

Hay flujos que escapan al control de las autoridades de gobierno. Los estados están al tanto del movimiento de estos flujos, pero no pueden hacer más que reaccionar frente a las actividades que se desarrollan. Todo actor o grupo que tiene una influencia determinada en el sistema mundial se convierte en actor ocasional de este. Tomar en cuenta estos otros flujos, estos hechos transnacionales, enriquece el análisis de las relaciones internacionales.

Es por eso que la discusión de propiedad intelectual ha hecho que los Estados quieran y traten de controlar estos flujos. Y para eso ha sido necesaria la creación de una burocracia tanto local en los diferentes países, como una internacional para reforzar el control sobre estos temas. En gran medida los Estados Nación de los países desarrollados son los que más control ejercen sobre las ideas y los que más invierten para el desarrollo de nuevos proyectos. Es por eso que los estados han recuperado en parte su papel central en las relaciones internacionales.

II.5. Nuevos retos políticos y económicos

Los cambios que se han dado sobre todo en las últimas dos décadas, han afectado tanto a los estados capitalistas actuales, así como al sistema internacional. Se ha tenido que fortalecer a nivel mundial el marco jurídico para proteger la propiedad intelectual. No solo para poder tratar estos casos al interior de sus territorios sino para regular las negociaciones internacionales. Como todos los ámbitos que entran en las negociaciones internacionales, la propiedad intelectual ha pasado a estar regida con un marco normativo general, la OMPI. Hasta junio de 2014, cuenta con 160 miembros, abarca la mayor parte de los países del mundo. Este ha sido uno de los retos políticos que ha enfrentado, tener que generalizar el control a la propiedad intelectual. Pocos países contaban con leyes para tratar el tema de las ideas, por lo que a través de la OMC¹⁸ y la OMPI se ha tratado de crear normas comunes que se respeten en todo el mundo. Ha sido un desafío tomar acciones en conjunto en lo que respecta a las ideas. A nivel internacional los estados han tenido desacuerdos en lo que respecta a las normas de propiedad intelectual.

Aunque la tecnología ha servido para facilitar la vida cotidiana de los individuos, también ha servido para modernizar a los Estados y una vez más expandir las relaciones comerciales a nivel mundial. Las industrias tradicionales tienen una importancia menor y han sido reemplazadas por industrias de alta tecnología. Es debido a esto que los países capitalistas han tenido que adaptarse a estos cambios en la producción y enfatizar la eficiencia de la misma. Las economías capitalistas que favorecen la producción en masa

¹⁸ Organización Mundial de Comercio, establecida en 1995.

van a enfocarse en utilizar las nuevas tecnologías para ofrecer mercancías competitivas en precio y diseño a nivel mundial. Es debido a esto que las ideas se han vuelto tan importantes para la economía, y dentro de las negociaciones entre los Estados, el tema de las ideas se ha vuelto muy sensible.

CAPÍTULO III

Construcción de un nuevo tiempo histórico, construcción de un espacio común de conocimiento

Las ideas han adquirido un valor que va más allá del conocimiento, en la actualidad tienen un valor económico debido al enfoque monetario de nuestras sociedades. Se ha distorsionado lo que son las ideas y su función para la sociedad. Además se ha creado un mito en torno a la propiedad intelectual, un mito que se ha arraigado con fuerza en los últimos años. Pero esto ha sido provocado no por toda la sociedad, sino por actores que se benefician del sistema como funciona ahora.

III.1. Mercantilización de las ideas

En las sociedades occidentales, en la actualidad las ideas tienen un valor que se puede cuantificar en dinero. Más allá del valor por su utilidad y su beneficio al progreso técnico o cultural, está el valor de mercado. Ya no se habla solo del valor de una idea por su aplicación estricta a una tecnología o algún descubrimiento que sirva para avanzar en un campo específico. Sino el valor de una idea por el reconocimiento que recibe por parte de la sociedad. El contexto histórico es distinto, vivimos en una sociedad que consume en masa. Muchas ideas pueden no tener una contribución real al progreso, pero son apreciadas por la sociedad y ahí se constituye su valor, no solo reconocimiento, sino también un alto valor monetario.

Tenemos que aceptar que las ideas se han vuelto mercancía y su valor depende de si son del agrado o no de la sociedad, o si con ellas logramos revolucionar algún campo. Dejando a un lado el debate filosófico de la apropiación de las ideas, esta mercantilización es mucho más concreta. Se hace uso del marco jurídico ya existente para sacar beneficios concretos de las ideas y tratar de evitar que otros obtengan beneficios. Las grandes

empresas con fuerte desarrollo en investigación e innovación son las que más se han beneficiado de estas leyes. Ha habido casos de individuos también que han logrado hacer fortunas vendiendo una idea, hoy en día es algo que se puede lograr.

Con la revolución industrial los obreros se vieron forzados a vender su fuerza de trabajo porque en el campo ya no había trabajo. Para sobrevivir se vieron forzados a vender su fuerza física para trabajar en las líneas de producción en masa. Tareas repetitivas que requerían fuerza y resistencia. En la actualidad con el desarrollo de la tecnología también ha habido cambios en los requerimientos. Ya no solo hay trabajo físico mayoritariamente y menos trabajos considerados intelectuales, los trabajos que requieren mayor preparación han aumentado considerablemente en el mundo. Los puestos que se han desarrollado con mayor fuerza son puestos altamente calificados. Hasta para trabajos considerados menos importantes se requiere conocimientos más amplios. Lo que tenemos son obreros que se sientan ocho horas al día a trabajar resolviendo problemas y creando nuevas cosas. En un sentido, venden sus ideas permanentemente. En el mercado laboral, una cualidad indispensable para el trabajo, además de ofertar nuestros conocimientos, es la de demostrar nuestra capacidad de generar ideas y crear cosas constantemente.

Estamos acostumbrados a escuchar que *el tiempo es oro*¹⁹, podemos decir que en la actualidad, también lo son las ideas. Y la mercantilización de las mismas no responde a una fuerza o a un sistema perverso que actúa independientemente. Ha sido una construcción del Humano, una construcción histórica basada en nuestra forma de ver y relacionarnos con la propiedad. De la internalización de derechos calificados de naturales e inalienables. Aun en el contrato formado con el estado, siguen primando los intereses privados, que en conjunto forman el interés público (LOCKE, 1997). Nuestro propio interés de sacar provecho, reconocimiento y sentirnos dueños de las ideas, es lo que ha llevado a la creación del concepto de propiedad intelectual como lo entendemos hoy y las normas para regir su funcionamiento, esto quiere decir el control de las ideas.

III.2. Distorsiones de la sociedad actual

¹⁹ Bulwer Edward George (1803 1873), novelista, dramaturgo y político británico.

Dada la carrera por el descubrimiento de nuevas ideas en varios campos con objetivos específicos, por lo general económicos, se ha desatado un fuerte interés público en las ideas y una fuerte protección pública de la propiedad intelectual. Esto ha profundizado disparidades en la sociedad.

A través de toda la historia hemos tenido una necesidad cultural de crear héroes, ídolos, figuras que han realizado acciones increíbles en todos los ámbitos de nuestra cultura. En la Antigüedad tenemos historias de semi-dioses que se convirtieron en leyendas al cumplir tareas que se creían imposibles, Hércules por ejemplo. En la Edad Media tenemos poemas épicos que relatan las hazañas de caballeros famosos que realizaron actos de valor increíbles como el Cantar de mío Cid.²⁰ En el Renacimiento con la apertura a la modernización del mundo y expansión del arte, Leonardo da Vinci²¹ es una figura que no podríamos dejar de mencionar, siendo: pintor, escultor, poeta, ingeniero, urbanista, anatomista entre muchas otras ocupaciones. En la Edad Moderna podemos mencionar a D'Alambert y Diderot que hicieron la Enciclopedia²² de ciencias naturales en Francia, entre muchos autores brillantes. En la Edad contemporánea Foucault, Picasso, Gabriel García Márquez, Judith Butler.

Hemos crecido con la idea de que estos personajes fueron indispensables para el desarrollo de la humanidad. Sin sus trabajos en distintos campos, no habiéramos podido avanzar tecnológicamente y culturalmente. Hemos creado en el siglo XXI, la figura del genio creador, un individuo superior al resto, que posee cualidades excepcionales que le permiten tener ideas brillantes que van a revolucionar al mundo. Esta puede considerarse, en mi opinión, una de las grandes distorsiones de nuestra sociedad occidental. Se ha vuelto a crear un nexo casi mágico entre estos genios y las ideas que producen, creyendo que nadie más es capaz de tener una idea igual, y que se debería solamente a sus capacidades individuales.

Obviando una vez más, que el conocimiento que tenemos es acumulado y que en todos los campos ha existido un trabajo previo, que nos permite arrancar desde un punto

²⁰ Cantar de gesta español, de autor anónimo, acabado en 1207.

²¹ Leonardo da Vinci (1452-1519), fue a la vez pintor, anatomista, arquitecto, artista, botánico, científico, escritor, escultor, filósofo, ingeniero, inventor, músico, poeta y urbanista, del Renacimiento italiano.

²² Enciclopedia francesa editada entre los años 1751 y 1772 en Francia bajo la dirección de Denis Diderot y Jean le Rond d'Alembert, que sintetizaba el conocimiento de la época.

avanzado. Tener a nuestra disposición un amplio conocimiento ya codificado, permite con mayor facilidad investigar nuevos horizontes. Además tenemos que tener en cuenta que estos grandes genios o inventores que en algunos lugares se veneran, son personas con cualidades especiales, pero no eran los únicos capaces de hacer tales descubrimientos. Muchos de los descubrimientos más importantes de la humanidad se han dado gracias al trabajo simultáneo de muchas personas en un mismo tema, de pequeños aportes para construir algo más grande. Pero la sociedad tiende a reconocer a una persona como la dueña de la idea, el genio que resolvió el misterio.

Esto ha llevado a que se cree una nueva elite dentro de la sociedad, conformada por los genios e inventores. Se los considera por encima del resto, no solo tienen el respeto y reconocimiento de la sociedad, sino también una posición económica privilegiada. Esto ha provocado también que desde hace unos años, se desate una carrera muy fuerte en lo que respecta a la educación, a que las personas se califiquen cada vez más para poder tener mejores ideas y que por ellas sean mejor pagados. Con la idea de crear genios, se presiona a los niños desde muy pequeños para que acumulen a lo largo de su formación la mayor cantidad de conocimientos posibles, para en un futuro, ser parte de la nueva elite intelectual.

Hay individuos que muchas veces dedican toda su vida a tratar de hacer rentable una idea. Al contrario las grandes empresas, pueden dedicar recursos, tiempo y personal a la investigación sin los mismos riesgos que un individuo particular, si se quiere no desperdiciar una vida en algo que puede no resultar. Dentro de esta lógica, el marketing, promociona y vende la idea de estos genios creadores, para impulsar a las personas a aceptar los riesgos y lanzarse en estas aventuras de investigación. Esto ha sido reforzado sobre todo por los países desarrollados, a través de sus industrias culturales, en los últimos años hemos visto películas que exaltan la figura de estos genios. Que nos cuentan sus historias de superación y que nos dejan como lección que el esfuerzo es recompensado y que una idea nos puede convertir en millonarios a la vez que aportamos bienestar a toda la sociedad. Y que no reconoce constantemente el aporte de otros y el trabajo colectivo.

Otra distorsión importante de la sociedad u otro mito que se ha creado es sobre la copia o piratería. Un pirata en el contexto de propiedad intelectual se lo ha definido como

una “*persona que se aprovecha del trabajo o de las obras de otros, especialmente copiando programas informáticos u obras de literatura o de música sin estar autorizado legalmente para hacerlo*”.²³ Cuando se habla de piratería se habla de la copia ilegal de las ideas de otros con el objetivo de obtener beneficios económicos. Es por esto que en este contexto, hablamos de piratería y copia ilegal dentro del marco jurídico de propiedad intelectual que salvaguarda los intereses económicos de las ideas que han sido mercantilizadas. Y sin embargo recordemos que las potencias del siglo XIX también en su momento respaldaron y financiaron la piratería para hacerse de bienes ajenos.

Pero al hablar de las ideas como tales, dejando el ámbito económico de lado, las ideas obtienen valor y reconocimiento al ser expuestas a la sociedad. Ese es su sentido y su función principal, circular libremente entre los individuos. Una vez creadas, articuladas, las ideas no pueden tener dueño. El derecho de apropiación esta mediado por los productos que podemos producir y que en el capitalismo nos dan beneficios económicos. Pero en si las ideas no son de una persona. Como sociedad tomamos las ideas, las adaptamos a distintas situaciones y las modificamos para continuar avanzando. No existen las creaciones puras, no existe la creatividad pura sin ningún elemento de influencia externo. En todas las ideas hay un grado de copia, un grado de inspiración, un grado de influencia.

Si hablamos de las tribus, posteriormente las polis: griega y romana, estas dos formas de apropiación de las ideas siempre estuvieron presentes. Los romanos eran reconocidos por copiar y adaptar tecnologías extranjeras si es que veían un beneficio. En gran medida es lo que les permitió por siglos tener el mejor ejército del mundo, sus tácticas militares innovadoras, pero acompañadas de tecnologías de varios lugares. La idea de la espada corta de los galos, los escudos largos de los celtas. La fabricación de barcos de los cartagineses. Esto es lo que les permitió dominar el mundo. Si no se podía negociar o copiar las tecnologías e ideas de otros, no quedaba más que adquirirlos por la fuerza. Y esta siguió siendo la norma en los siglos siguientes.

Retomando un caso más cercano en el tiempo, podemos hablar de los cuatro tigres asiáticos, Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán. Que entre 1945 y 1990 alcanzaron altos niveles de industrialización y desarrollo. Y esto fue gracias a que atrajeron

²³ Diccionario en línea, <http://www.oxforddictionaries.com>, consultado el 4/02/2015

inversiones e industrias extranjeras, después fueron copiando estas industrias, maquinarias y técnicas, lo que les permitió desarrollar su industria propia. O un caso más reciente, el de China, donde la copia de los productos les ha permitido desarrollar marcas propias de vehículos, celulares y armamento. Un ejemplo de esto, el diseño de sus motores para los aviones de combate fue diseñado a partir del diseño un motor de un avión de combate francés robado. Que a su vez ya había sido robado antes por Israel para diseñar y equipar sus propios aviones de combate.

Es una realidad insoslayable que las ideas circulan por el mundo y que la copia e innovación sea el camino más fácil para generalizar el conocimiento. Sería esto el motivo por el cual los países desarrollados que tienen las mejores tecnologías buscan los medios para protegerlas y sacar el mayor provecho. No solo tienen ventaja para producir, para vender, sino que les da poder real. La tecnología les permite liderar el mundo, acumular riquezas y perpetuar las diferencias. El celo de las ideas y de las innovaciones es algo que se construyó históricamente debido a la importancia de la tecnología y el progreso técnico adquirido. Si bien había protección de las tecnologías en el pasado, el conocimiento tenía una apertura al bien común. Se mantenían diferencias pero eran menos marcadas, había un nivel general de tecnología de la repartición de las innovaciones. Digamos que estaban más ligados a los intereses de la tribu, de la poli y más adelante a los intereses nacionales más que a los personales. No hay que olvidar que la copia nos ha permitido progresar en muchos aspectos.

III.3. ¿Es posible la liberalización de la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual ha sido una construcción social que surge a partir de las condiciones económicas y políticas particulares. Tenemos que tomar en cuenta que tanto las relaciones económicas, las relaciones sociales, la política, el sistema internacional y el estado, están atravesados por el poder, por juegos de poder.

En los Estados capitalistas modernos hay una fuerte crisis de la soberanía (ARENDR, 1998). Los mecanismos de participación se han visto reducidos y los intereses económicos son los que priman. Los Estados se han visto influenciados por grupos de

poder, elites económicas que buscan el poder político, para proteger sus intereses. Estos intereses de los grupos de poder están en la actualidad fuertemente ligados al control de las ideas. Dado el alto valor comercial que han obtenido las ideas, se han vuelto un recurso invaluable para los grandes intereses económicos a nivel mundial. Es debido a esto que se ha incluido el tema de la propiedad intelectual en las diversas negociaciones internacionales, es un tema que mueve grandes intereses económicos.

*“El poder político consiste en una relación entre los que lo ejercen y aquellos sobre los cuales es ejercido”.*²⁴ Esto no se aplica solamente para los individuos, pero se aplica también para el resto de actores como los estados y las empresas transnacionales a nivel del sistema internacional. Estas relaciones de poder están presentes en todas las esferas de la sociedad, entre los individuos, pues las relaciones sociales se basan en relaciones de poder, a nivel mundial, el sistema internacional tiene una jerarquía. Es innegable que hay al menos dos grupos que se distinguen claramente en Occidente. Los países altamente industrializados y ricos, del otro lado los países en vías de desarrollo y en muchos casos pobres.

Ambos lados viven situaciones muy distintas en lo que respecta a las ideas. Del lado de los países industrializados tenemos una concentración de las ideas, una multitud de creaciones y un fuerte gasto en investigación e innovación. Del otro lado, una falta de ideas, no por una inferioridad de los individuos o falta de creatividad, sino por la falta de los conocimientos necesarios. Los países ricos concentran ideas y acumulan los conocimientos, privando al resto de las herramientas necesarias para crear nuevas cosas. Interrumpen la libre circulación de las ideas y de esta manera condicionan el progreso del resto. Los países pobres no pueden competir en términos de propiedad intelectual y se ven obligados a acatar lo que decidan los países que lideran el sistema mundial.²⁵

En el contexto actual, dado el grado de integración mundial existente, ya casi no habría sociedades autónomas y que no estén relacionadas con el resto del mundo.²⁶ Lo que

²⁴ Morgenthau Hans, Política entre las naciones, 1948, página 51.

²⁵ Para esto se ha recurrido a lo que se ha llamado “fuga de cerebros”, los países ricos se llevan permanentemente a los científicos más connotados desde cualquier país, sobre todo de los países pobres. O el robo de saberes ancestrales y plantas medicinales de diversas maneras.

²⁶ Excepción los escasos grupos no contactados como en Ecuador los Tagaeri y Taromenane.

ha hecho la tecnología es permitir una rápida globalización. El comercio mundial también se ha expandido, se ha creado una relación de interdependencia entre los estados (MERLE) esta interdependencia, obliga a los estados a atenerse a las reglas del sistema mundial y a tener que respetar reglas impuestas por organismos internacionales como la OMC y la OMPI, organizaciones que son lideradas por los países desarrollados. Es por eso que las normas y medidas que toman, están articuladas no a las necesidades del conjunto, sino a las necesidades de los que tienen el poder.

Las ideas les han dado poder a los individuos y a los estados a través de toda la historia. Los individuos que han descubierto ideas que han favorecido el desarrollo, casi siempre, se han convertido en héroes y han podido tener muchas ganancias económicas. Las empresas que han logrado llevarse grandes ideas han acumulado grandes fortunas y han podido trascender las fronteras y se han vuelto empresas transnacionales con mucho poder e influencia en lo económico y político. Es con este poder y esta influencia que pueden influir en la toma de decisiones.

De esta forma, en el contexto de la propiedad intelectual, los estados y empresas que más se benefician del monopolio de ciertas ideas, han buscado blindar jurídicamente la transferencia de las mismas. No compartir los conocimientos ni los descubrimientos con el resto del mundo, para mantener la ventaja que tienen y que les permite seguir acumulando poder y riquezas. *“Es una pelea entre David y Goliat que, en ocasiones, no se vuelve una negociación entre iguales, sino entre desiguales”*.²⁷ Al momento de negociar los acuerdos comerciales internacionales, los países menos desarrollados empiezan ya con desventajas frente a los países que concentran las ideas y las riquezas.

Uno de los pedidos recurrentes en las negociaciones actuales en todo el mundo, es la flexibilidad en el tema de las ideas. Yendo más allá no solo la flexibilidad sino la transferencia de ideas por parte de los países desarrollados. Es claro que el tema de la propiedad intelectual es clave para el desarrollo de un estado y para mejorar las condiciones de vida de la población. Los estados que concentran las ideas, no solo tienen economías mucho más fuertes pero una tecnología mucho más avanzada que dentro del sistema

²⁷ *La propiedad intelectual aún es extraña para los ecuatorianos*, El Telégrafo, edición impresa, 22 de julio de 2013.

mundial les permite tener los ejércitos más fuertes, les permite ejercer un poder concreto, intimidar y de ser necesario atacar a estados más débiles, es el “*hard power*” o poder duro (MORGHENTAU). Es por esto que los Estados menos desarrollados buscan una mayor liberalización de las ideas y de los conocimientos acumulados, para tratar de alcanzar a los más desarrollados, para poder estar a la par en lo que respecta al desarrollo y mejorar su posición en la jerarquía internacional.

Dentro del sistema internacional Joseph Nye Jr. plantea el poder duro y blando, como la clave de la política exterior de muchos países desarrollados. Para Nye Jr. el poder blando es “*la habilidad de obtener lo que quieres a través de la atracción antes que a través de la coerción o de las recompensas. Surge del atractivo de la cultura de un país, de sus ideales políticos y de sus políticas*”.²⁸ Utilizando el poder blando es como se ha vendido la idea de los genios creadores y se ha inculcado el celo de las ideas, tal como nos vendieron el “*sueño americano*” después de la Segunda Guerra Mundial. Hemos visto películas y documentales sobre personajes que se han vuelto millonarios por una idea, y nos venden la idea de que todos lo podemos lograr como un tipo de vida ideal. Además tenemos seminarios para emprendedores dictados por extranjeros y libros de cómo sacar adelante una idea para ser millonario. Todo esto forma parte de la industria cultural de los países desarrollados, herramientas que se utilizan para mantener su posición de poder.

La liberalización de las ideas, la transferencia de conocimientos y tecnología, es algo que los países desarrollados y las grandes empresas no van a permitir, ya que afectaría su posición de poder y sus intereses. Mantener la ventaja en el campo de las ideas permite mantener superioridad a todo nivel frente al resto del mundo. Lo que se busca es continuar endureciendo las normas e implementando más controles.

III.4. Un capitalismo “inmaterial” emergente

La condición necesaria para el funcionamiento del capitalismo es la economía de mercado, donde hay comercio libre, los agentes que participan en el mercado tiene como

²⁸ Joseph S. Nye JR, *El poder blando y la política exterior americana*, en *Soft Power, Public Affairs*, New Hampshire, 2004, ps. IX-XIII y 127-147, página 117.

objetivo el obtener beneficios y hay una división mercantil del trabajo. La producción de bienes por parte de empresas o individuos se realiza de manera privada, y los precios van a estar determinados por la oferta y la demanda del mercado (SMITH, 2014). Este sistema económico y social está basado en la ganancia que se obtiene de la propiedad privada. El concepto de propiedad privada es central en este orden capitalista. Propiedad sobre los objetos que solo está limitada por la ley. Y para poder tener esta propiedad exclusiva sobre el objeto, se deben cumplir ciertas condiciones, entre ellas que sea un objeto que exista y lo más importante que sea útil para que tenga valor de apropiación. Ya con la mercantilización de las ideas, entraron estas al mercado, siendo inmateriales, pero sujetas a la misma regla de oferta y demanda del mercado.

El sistema monetario internacional actual, genera tanto movimiento de capital al día que no tiene equiparación física. Simplemente no existe moneda para equiparar los movimientos del sistema financiero. Se ha amasado tanto capital que gran parte solo existe virtualmente. En nuestra vida diaria aun utilizamos moneda para muchos intercambios y adquirir bienes y servicios. Aunque también ha ganado espacio el dinero virtual y usamos cada vez menos moneda real. Pero las grandes operaciones financieras a nivel mundial se hacen de manera intangible, con transferencias de capital que físicamente no existe. Esta sería una de las características de este capitalismo inmaterial. La mayor parte del capital financiero que circula en el mundo, las grandes fortunas personales, de empresas y hasta los fondos de los estados no existen, existen solo dentro del sistema capitalista y la absoluta fe de la sociedad en el sistema. No tienen una contraparte física. Son números dentro de una computadora, o pedazos de papel que representan una porción de una empresa.

Esto va de la mano de la intangibilidad de muchos recursos en la actualidad. A parte de los recursos financieros, están los recursos humanos. En la actualidad las capacidades de los individuos tienen mucho valor e importancia para las empresas. Ya no su trabajo físico como en el pasado, pero más su capacidad intelectual y lo que puede producir para la empresa al manejar los recursos a su disposición. Esto ha hecho que se refuerce la idea de la meritocracia tanto a nivel público como privado. Aunque aún resulta difícil cuantificar este recurso humano, hay constantes evaluaciones y capacitaciones para aprovechar al máximo la capacidad de los individuos.

Paradójicamente a este capitalismo cada vez más agresivo, cada vez más global, donde el comercio, el mercado no conoce fronteras, hay ciertas restricciones o libertades que se han reducido constantemente. Por un lado la libertad de circulación de las personas se ha visto reducida a nivel mundial, los flujos migratorios han sido cada vez más controlados y se ha restringido más en los últimos años, debido sobre todo a la inmigración no deseada mal llamada “ilegal” y la crisis económica mundial que no se ha podido superar adecuadamente desde el 2008. Las ideas entran ahora en la lógica del mercado, tienen un valor económico alto, pero no circulan libremente en el mercado. Tienen condiciones especiales para su circulación, la propiedad intelectual. Hay un control fuerte a las ideas y su flujo es limitado. Se ha tratado de extender los controles a todos los campos que abarcan las ideas. Esto por los intereses económicos de las elites.

Pero las ideas siempre han sido el motor del desarrollo de la humanidad, son las que han permitido que acumulemos conocimientos y construyamos sociedad complejas como las que tenemos. Un capitalismo inmaterial, un capitalismo de las ideas que vivimos, debe buscar una alternativa para normalizar el flujo de las ideas. No es una modificación simple del capitalismo que se busca, *“se trata de situar la transformación por encima de un cambio de régimen de crecimiento o de un paradigma técnico o régimen socio técnico; de situarla en algún lugar entre un cambio del régimen de acumulación capitalista.”*²⁹

Podemos preguntarnos si es que las leyes de la economía clásica aún se pueden aplicar a este nuevo contexto histórico, a esta llamada sociedad de la información. Este nuevo capitalismo posee capacidades de acumulación ilimitadas, y ha podido adaptarse a esta nueva condición gracias a la digitalización de la información. De esta forma ha podido relacionar los bienes y recursos inmateriales con las capacidades de los individuos. Un capitalismo distinto podría mejorar e impulsar con fuerza las ideas y de esa manera acelerar el desarrollo a nivel global.

CONCLUSIONES

²⁹ Yann Moulier Boutang, *Riqueza, propiedad, libertad y renta en el "capitalismo cognitivo"*, 1999, pagina 108.

- Es claro que el endurecimiento paulatino de las normas en lo que respecta a la propiedad intelectual responde a los intereses de grupos de poder que quieren mantener su control sobre las ideas. Esto les permite mantener la superioridad frente a otros grupos, frente a la mayoría de la población y les asegura influencia en el estado. Para esto han endurecido el marco jurídico de la propiedad intelectual a través de los organismos internacionales como la OMPI. Esto provoca que se acentúen las disparidades económicas tanto a nivel local como a nivel internacional. Hay una desigualdad en el ingreso y repartición de las riquezas. Los países que acumulan estos recursos son los países que lideran el sistema mundial, las élites económicas a nivel nacional son las que lideran los gobiernos. Y este liderazgo y superioridad de las élites tanto nacionales como internacionales ha debilitado la soberanía y la democracia en el mundo. El capitalismo actual está acompañado de fuertes crisis económicas, que son seguidas por políticas de austeridad. Las élites económicas son menos numerosas pero cuentan con más recursos, y esa capacidad de movilizar gran cantidad de recursos es lo que les permite influir unilateralmente en las decisiones de los gobiernos y en las decisiones de las instituciones internacionales. En el capitalismo actual, la clase media y la clase popular están completamente marginadas de la toma de decisiones de los gobiernos.
- La propiedad intelectual tal como está planteada en la actualidad protege a las élites. Tenemos que pensar quiénes son los individuos o los grupos que más utilizan las leyes en lo que respecta a la propiedad intelectual. Quiénes son los que patentan constantemente, quiénes son los que blindan ideas millonarias. La población en general no usa este sistema, ni se beneficia de la existencia de estas normas, los que usan este sistema son las empresas, que tienen grandes proyectos de investigación y que se aprovechan de las ideas que recogen. Muy poca gente se puede aventurar a investigar por años para llegar a algo, es una cuestión que dada la necesidad de recursos necesarios para investigar está siendo monopolizada por las grandes empresas. Han pasado a ver su labor como la de liderar el progreso, pero no comparten sus descubrimientos sino que los utilizan para crear nuevas oportunidades de negocios o para producir nuevas mercancías y acumular capital.

- Esta competencia por acaparar las ideas, por explotarlas es lo que está provocando que el desarrollo sea completamente desigual en el mundo. Los países pobres están cada vez más atrasados frente a los que lideren el sistema mundial. En términos de conocimientos y de tecnología hay en muchos casos años de retraso. Esto afecta a las economías y a la competitividad dentro del mercado mundial, esto hace que las negociaciones internacionales se den siempre en condiciones de desventaja.
- Y en parte es la misma sociedad que reclama las disparidades pero que las alienta. Creyendo que una idea es propia de un individuo, que le pertenece y que fue creada por su capacidad sola. No existe una pureza intelectual y creativa. Nada es creado por alguien de la nada. Hay esa constante inspiración del conocimiento que se ha acumulado, de las percepciones similares que tenemos del mundo. Es propio de nuestra naturaleza social el compartir la información y los conocimientos, de estar en constante aprendizaje de lo que un individuo pueda crear. La copia siempre ha estado presente en cierta medida en nuestro desarrollo. Y va a continuar siendo la fuente de los avances futuros tanto para los estados y humanidad como tal. Aunque en la actualidad se hayan creado barreras y trabas para el flujo de la información y de las ideas. Como ha sucedido antes, las ideas van a continuar circulando y vamos a acumular aún más conocimientos que van a ser la base de creaciones e innovaciones futuras.
- Además hay que recordar que nosotros nos juntamos como sociedad, formamos un pacto social por miedo a la muerte, por detener el constante estado de guerra. Pero hay que recordar que está en nuestra naturaleza el conflicto, la competencia, el poseer lo que tiene el otro. Que no necesariamente tiene que ser juzgado como negativo, es simplemente reconocer como funciona la política, las relaciones sociales. Que nuestra manera de relacionarnos tiene ese componente de violencia, que determina relaciones de poder concretas. Al tener sociedades mucho más numerosas, hemos creado instituciones y relaciones complejas, pero también hemos

debilitado la representatividad y la soberanía. Los individuos han pasado a ser gobernados por estados que representan intereses particulares y que crean derechos en función de esos intereses, y a los cuales debemos acoplarnos muchas veces sin entender porque o sin siquiera poder reivindicar ciertos derechos.

Bibliografía:

- Aglietta Michel y Orléan André, *La violencia de la moneda*. Siglo Veintiuno Editores, edición en español de 1990.
- Argudo Carpio Esteban y Lopez Solorzano Karla Jeanniny, *El impacto de las nuevas tecnologías en el derecho de autor: tratados internet de la OMPI y la ley de Propiedad Intelectual Ecuatoriana*, tesis de la PUCE Quito, enero del 2003.
- Arendt, Hannah, *Crisis de la República*, 1998.
- Association Nationale des Docteurs et de la Confédération des Jeunes Chercheurs, *Propiedad Intelectual*, comunicado de prensa publicado en el doctorado a la lupa número 16, 2015, http://www.andes.asso.fr/doctorat_loupe.html.
- Barbieri M. Teresita, *Los ámbitos de acción de las mujeres*. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 53, No. 1. (Ene. - Mar., 1991), pp. 203-224.
- Castoriadis, Cornelius, *Lo que hace a Grecia y De Homero a Heráclito*. Traducción de Sandra Garzonio. Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2006.
- Cammack Paul, *Smart power and US leadership: a critique of Joseph Nye*. 2008.
- Colombet Claude, *Grandes principios del derecho de autor y los derechos conexos en el mundo*. Ediciones UNESCO/CINDOC, 1997.
- Delich, Valentina y Vidaurreta Guillermo Esteban, *De cómo el criterio utilitarista de justificación primó en los albores del sistema de patentes: estudio de casos*:

Inglaterra, Estados Unidos y Francia: desde el medioevo a la primera revolución industrial, Tesis de la Flacso Quito, 2011.

- De la Boétie Étienne, *La servidumbre voluntaria*, digitalizado en 2007.
- De Coulanges Fustel, *La ciudad antigua*, EDAF, 2006.
- Gilpin Robert, *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano, 1990.
- Gómez Fontanills David y Noguero Ana, *Historia de la propiedad intelectual en Propiedad intelectual*, 2012.
- Gómez ES y Rivacoba RD, *La propiedad intelectual y las nuevas tecnologías*, 2000.
- Hobbes Thomas, *Leviatán*. Editorial Skala, 1982.
- Lander Edgard, *Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global*, Comentario Internacional. Revista Interdisciplinar de las ciencias sociales, 2001.
- Locke John , *Tratados sobre el gobierno civil*. Editorial ESPASA LIBROS, 1997.
- Maquiavelo Nicolás, *El príncipe*. Editorial EDAF, Madrid, 2009.
- Maquiavelo Nicolás, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Editorial Lozada, 2005.

- Merle Marcel, *Sociología de las Relaciones Internacionales*. Editorial Alianza, 1997.
- Miró Llinares Fernando, *El futuro de la propiedad intelectual desde su pasado*, 2007.
- Morgenthau Hans, *Política entre las naciones*, 1948.
- Negri Antonio, *Goodbye Mr. Socialism: La crisis de la izquierda y los nuevos movimientos revolucionarios*, editorial Paidós, 2007.
- Nye Jr. Joseph S, *El poder blando y la política exterior americana*, en *Soft Power*, Public Affairs, New Hampshire, 2004.
- OMC, *TRIPS Agreement*, anexo 1C del acuerdo de Marrakesh. Firmado en Marruecos el 15 de Abril de 1994.
- Raymond Aron, *Paz y Guerra entre las Naciones*, publicada en francés en 1962 y traducida y publicada al castellano en 1963.
- Rousseau Jean-Jacques, *El contrato social*. Editorial MAXTOR, 2008.
- Roffe P. y Santa Cruz M, *Los derechos de propiedad intelectual en los acuerdos de libre comercio celebrados por países de América Latina con países desarrollados*. CEPAL, 2006.
- Sádaba I, *Propiedad intelectual: ¿bienes públicos o mercancías privadas?*, 2008.

- Silva N. y Espina J, *Ética Informática en la Sociedad de la Información*. Revista Venezolana de Gerencia (RVG), 2006.

- Schmitt Carl, *El concepto de lo político*. Traducido de la edición de 1963 por Dénes Martos.

- Smith Adam, *La riqueza de las naciones*. Publicado en 1776, digitalizado en 2014.

- Vernant Jean Pierre, *Los orígenes del pensamiento griego*, Barcelona, 1992.